PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales de Colombia tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar *in situ* la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural, para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido, Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce dentro de sus preceptos que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" y reconoce que "*con esta estrategia se impulsan procesos de organización social, de formación comunitaria y de formulación y cogestión de proyectos con impacto local, orientados a la planificación de fincas (planeación predial) con poblaciones campesinas, al ordenamiento pesquero con comunidades de pescadores o de espacios de uso con grupos étnicos, dando respuestas concretas a las necesidades productivas de las familias que cohabitan en el entorno natural de los parques nacionales, a la vez que se generan procesos reales de conservación*", permiten

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales y de grupos étnicos, teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad y/o condiciones de marginalidad producto entre otros, del conflicto armado en Colombia sufrido los últimos cincuenta años.

Que el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022" prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en territorios enfocadas en áreas ambientalmente estratégicas y las comunidades que los habitan; bajo la premisa de producir conservando y conservar produciendo, la implementación efectiva de las políticas públicas ambientales que aportará a la gestión de los conflictos socio ambientales y se materializan en oportunidades para mantener el capital natural. Lo anterior, exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

Que el "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- para la Construcción de Paz" constituye un apoyo financiero dado a Parques Nacionales Naturales de Colombia para el fortalecimiento de las acciones institucionales y que fue aportado por la Unión Europea a través del Convenio de financiación DCI-ALA/2015/38-166, cuyo objetivo es el de *"Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera"* logrando resultados positivos en su primera fase de implementación.

Que una vez alcanzadas las metas de la primera fase del Programa; sobre el 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Europea han acordado dar inicio a la segunda fase del Programa cuyo objetivo general se centra en *"Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, promoviendo Legalidad y Emprendimiento para alcanzar equidad y una paz duradera"* con el propósito específico de "Contribuir a la implementación de la política de crecimiento verde y el fomento a la bio-economía a través del uso sostenible de la biodiversidad."

Que el DLS en general se enmarca en un Contrato de Reforma Sectorial cuya modalidad de pago por resultados se basa en el cumplimiento de metas, lo cual, para la segunda fase del Programa se soporta bajo 2 indicadores: Indicador 4. Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia y el Indicador 5. Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia. En este sentido, el cumplimiento de estos indicadores es orientados por estrategias diferenciales de participación, en las que se orienta el trabajo con campesinos y comunidades locales por el enfoque de UOT y el trabajo con indígenas, afrodescendientes y raizales como grupos étnicos a partir del enfoque

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

de Estrategias Especiales de Manejo correspondiendo con las metas establecidas por la entidad en su Plan de Acción Institucional.

Que por medio del Apoyo financiero para la conservación a través de la segunda fase del DLS se aporta en la construcción, actualización e implementación de Acuerdos de Restauración, Regímenes Especiales de Manejo y Acuerdos de Uso que permiten generar estrategias de conservación basadas en el fortalecimiento de la gobernanza del territorio, apoyar la participación en el ordenamiento ambiental y el fomento de modelos de desarrollo local sostenible que promuevan actividades legales y permitidas que aportan por una parte a la conservación de la biodiversidad y la preservación de valores culturales de las comunidades asociadas a las áreas protegidas, así como elementos para coordinar la función Pública de la Conservación mediante la gestión ambiental y territorial participativa.

Que para la implementación del indicador 5 – Estrategias Especiales de manejo, Parques Nacionales cuenta con los Lineamientos de Uso y Aprovechamiento Económico, en donde se estableció la Ruta de Uso y Aprovechamiento Económico Sostenible, la cual se estructura en 4 ejes: el eje Conocer, corresponde a la consolidación y análisis de la información existente sobre las iniciativas de desarrollo local sostenible que se realizan al interior y en las zonas de influencia directa de las áreas protegidas, para mejorar la toma de decisiones especialmente sobre la inversión y la regulación y acuerdos de uso, a partir de un escenario actual, dado que la situación de estas iniciativas y de los contextos locales suele ser muy dinámica; el eje Ordenar, permite concretar la planificación y ordenación de las actividades sobre los sistemas de uso identificados en instrumentos que facilitan la gestión desde una decantación de la información de forma participativa con las comunidades y, que ordena y regula las actividades permitidas con fines económicos de modo que no constituyan una práctica insostenible o con potencial a transformarse en insostenible; en el eje Actuar se constituye el respaldo económico y el acompañamiento para el mejoramiento de las iniciativas económicas asociadas a las áreas protegidas para su conservación y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y por último, el eje Acordar es un eje transversal en la implementación de la Ruta que busca definir de manera concertada con las comunidades, la forma en que esa iniciativa le aporta a la conservación del área mediante un uso sostenible de la biodiversidad y que dependerá del estado de los procesos locales, las instancias de coordinación entre la Entidad y los representantes comunitarios en el marco de los acuerdos que estén en proceso de construcción.

Cada uno de los ejes planteados en la Ruta de Uso cuentan con unas herramientas metodológicas estándar, las cuales permiten recopilar la información de las personas beneficiadas, realizar una evaluación de la sostenibilidad de la iniciativa y, a partir de ella, determinar las dimensiones que requieren del fortalecimiento del programa DLS y para lo cual se establece un plan de mejoramiento e inversión, que tiene por objeto, identificar las acciones prioritarias para el mejoramiento de la iniciativa y determinar los recursos necesarios para suplir las principales necesidades del emprendimiento de manera tal que se garantice la sostenibilidad social, económica, ambiental y política de las iniciativas, al tiempo que fortalece el relacionamiento entre las comunidades y las áreas protegidas, necesarios para la gestión del área y el cumplimiento de sus objetivos de conservación.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

En este sentido para el cumplimiento del indicador 5 del DLS, Parques Nacionales Naturales en la autonomía de inversión que manifiesta la Unión Europea, entrega los recursos financieros del "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- identificados en los planes de inversión para la implementación de apoyos a los emprendimientos de las iniciativas de uso sostenible de los grupos étnicos".

El Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos es una de las áreas adscritas a la Dirección Territorial Caribe del Sistema de Parques Nacionales Naturales, abarca un área de 7.032 ha, contiene cuatro ciénagas costeras las cuales conforman una comunidad biológica compuesta principalmente de algas, moluscos, crustáceos y peces. Presenta una alta población asentada al interior del área protegida, específicamente en las localidades de Los Cocos, Loma Fresca, Caricari, Caimito, Puerto Guácima, Chentico, Tocoromana, El Pajal y Palaima; tres de estas comunidades conforman el resguardo Perratpu quien con 120 Ha se encuentra traslapado en su totalidad con el Santuario. La población está integrada en su mayoría por miembros de la etnia Wayuu, cohabitados con alijunas. Estas comunidades se crearon alrededor de 1940, por personas provenientes de poblaciones de la Alta Guajira, y quienes actualmente tienen lazos de parentesco con todas las colectividades presentes en el área protegida y sus alrededores. Todas las comunidades desarrollan actividades de uso y aprovechamiento, entre los que se destacan la extracción del recurso hidrobiológico, la tala, el turismo, la ganadería ovina y caprina, que afectan la conservación de esta área de protección nacional.

El área protegida cuenta con un plan de manejo (vigencia 2005- 2009) y un Régimen Especial de Manejo –REM- celebrado entre Parques Nacionales – SFF Los Flamencos y el Resguardo Perratpu desde el 2009, que están en proceso de construcción. Estos instrumentos de planificación y manejo han permitido definir estrategias de manejo y establecer relaciones con las comunidades, autoridades tradicionales y demás actores del territorio, para trabajar de manera conjunta en la protección del área protegida; a partir de sus objetivos de conservación, que son: "Conservar el mosaico ecosistémico del SFF Los Flamencos, conformado por lagunas costeras, playa, manglar, bosque seco, muy seco tropical y especies asociadas migratorias y residentes en arreglo de comunidades y patrones de paisaje del Caribe Colombiano*", "Contribuir a la protección y mantenimiento de bienes y servicios ambientales en el Santuario de Fauna y Flora los flamencos, y su zona de influencia"* y *"Proteger los atributos naturales y paisajísticos de valor cultural para las comunidades Wayuu, afrodescendientes e indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, para contribuir a la preservación del patrimonio multiétnico y pluricultural de la nación"*.
En relación al REM desde el 2015 se definieron las cuatro líneas estratégicas, para continuar los procesos de relacionamiento y manejo conjunto del territorio (áreas resguardadas y no resguardadas), estas son: Fortalecimiento de la gobernabilidad de las autoridades tradicionales wayuu, Fortalecimiento de la coordinación entre las Autoridades tradicionales y PNN, Ordenamiento del territorio y Restauración ecológica participativa.
En el Santuario Los Flamencos el programa DLS viene apoyando 76 familias asociadas a 9 emprendimientos, con los cuales se ha venido fortaleciendo las iniciativas económicas locales así como los espacios de participación, concertación y manejo conjunto al interior del área protegida, contribuyendo al cumplimiento del REM y los objetivos de conservación del área, impulsando a las comunidades de la zona en el empoderamiento de su cultura en pro de la conservación de los valores objeto de conservación (VOCs) y de todos los atributos paisajísticos y culturales, para el sostenimiento de los servicios ambientales que brinda el área protegida.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

De acuerdo a la planeación del programa, así como las metas del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos para cuatro de los emprendimientos del indicador 5, y con el propósito de cumplir los compromisos con las familias beneficiarias de la Asociación Ayanamajeshi Toumailu, Artesanas Wale'kerü Tokoko, Ranchería Etnoturistica Loma Fresca y Medicina Tradicional Palaima, se requiere adelantar este proceso para lograr la implementación, por la necesidad de proporcionar espacios adecuados para la promoción y operación de los emprendimientos, los cuales aportarán de igual manera a mitigar las presiones (manejo inadecuado de los residuos sólidos, tala, leñateo, pastoreo, , entre otros) que se generan y la perdida de atributos paisajísticos y culturales que ponen en riesgo la integridad ecológica y la identidad cultural del pueblo wayuu en las comunidades del Santuario.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, se hace indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro del servicio de mantenimiento, adecuación y construcción de espacios que permitan el desarrollo de actividades para el fortalecimiento cultural, el empoderamiento de la mujer wayuu y la protección de los valores objeto de conservación del Santuario Los Flamencos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2021, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de Abreviada de menor Cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado al Santuario Los Flamencos de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Construcción y mantenimiento de estructuras para apoyar la implementación de cuatro emprendimientos como Artesanas Wale'kerü Tokoko, Ranchería Etnoturistica Loma Fresca, Ayanamajeshi Toumailu y Medicina Tradicional Palaima, en el marco del indicador 5, vinculado al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos en la vigencia 2021.

2.1. ESPECIFIACIONES TÉCNICAS

2.1.1. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72152402	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimientos.	72100000 Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	72101500 Servicios de apoyo para la construcción.	72101507 Servicios de mantenimientos de edificios.
73151801	73000000 Servicios de Producción Industrial y Manufactura	73150000 Servicios de Apoyo a la fabricación	73151800 Servicios de <conversión	73151801 Servicio de Enchapes
72101510	72000000 Servicio de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Construcciones e Instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	Mantenimiento o Reparación del Sistema de plomería

2.1.2. Descripción técnica de los bienes o servicios

Las actividades e ítems de obra a realizar se describen en el presente documento, las cuales son:

Las obras de adecuación y ampliación deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1,0	**ENRRAMADA TÍPICA WAYUU**

No.	ITEM	UM	CANT
1,01	Construcción de enramada típica wayuu para dialogo y atención a visitantes y usuarios de la iniciativa. Dimensiones 5 metros de ancho por 7 metros de largo y 2,0 metros de alto, incluye 65 m2 estructura de cubierta de madera y cubierta ondulada en fibro cemento, las columnas serán en madera cilíndrala de diámetro igual o mayor a 4 pulgadas la parte enterrada debe ser protegida con pedestal de concreto y apropiadamente preservada, piso en tierra.	UN	1

2,0	**RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE DEL CENTRO DE MEDICINA WAYUU PALAIMA PARA LA ATENCIÓN A VISITANTES Y HABITANTES DEL SANTUARIO.**

No.	ITEM	UM	CANT

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

2,01	Instalación de conexiones eléctricas con protección en tuberías PVC incluyendo la el suministro e instalación de 6 bombillos led y 6 cajillas para tomas o puntos de corriente	GL	1
2,02	Pañete impermeabilizado interno y externo	M2	44
2,03	Pañete impermeabilizado externo acabado piedra similar al existente	M2	30
2,04	Resane de grietas y fisuras pañete existente interior y exterior	M2	25
2,05	Construcción de viga cinta 15x10cm refuerzo 2 No3. flejes en "Ce" No2 c/30cm	ML	18
2,06	Construcción de viga corona 15x15cm refuerzo 4 No3, estribos Ce No2 c/17cm	ML	18
2,07	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	56
2,08	Suministro e instalación cubierta ondulada en fibro cemento.	M2	56
2,09	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	2
2,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1 metro acho por 1 metro de alto con marcos y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	6
2,11	Ventana de madera 1,80m x 0,50 con marcos y cerraduras en bronce de cuatro hojas con postigo y angeo en fibra de vidrio.	UN	1
2,12	Reparación de la poza, construcción e instalación de placa de cemento para tapa de la poza con marco en ángulo y acero de refuerzo (Dimensiones 1,0 metro de ancho por 1,5 metros de largo).	GL	1
2,13	Pintura de logos del programa DLS UE, nombre del Centro y la iniciativa en las paredes exteriores del Centro de Medicina Wayuu Palaima.	M2	1
2,14	Demolición y retiro enchape existente	M2	15
2,15	Retiro de accesorios de baño	UN	2
2,16	Suministro e instalación de Enchape para pisos área ducha y cocina	M2	5
2,17	Pintura antihumedad epoxica base solvente en zona de baño y cocina.	M2	10
2,18	Suministro e instalación de combo sanitario, lavamanos, ducha, pomos, mezclador y demás accesorios básicos para baño.	GL	1
2,19	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	1
2,20	Punto agua potable	UN	2
2,21	Punto sanitario 4"	UN	1

3,0	**MEJORAMIENTO TANQUE DE AGUA**		
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

3,01	Retiro de recubrimiento interno del material tipo fibra de vidrio de las paredes y piso	GL	1
3,02	Recubrimiento pañete impermeabilizado esmaltado piso y paredes incluye mediacaña	GL	1
3,03	Recubrimiento Epoxi-Poliamida color blanco piso y paredes, incluye Catalizador para Epoxi-Poliamida, Solvente para pintura epóxica. Referencia 21209 Rodillo para pinturas epóxicas, Thinner de limpieza.	GL	1
3,04	Tapa en fibra de Vidrio de 4,80 metros de diámetro (tener presente que 1/4 de la tapa debe ser movible para garantizar la limpieza interna de la estructura.	UN	1

4,00	**CONSTRUCCIÓN CASA HAMAQUERA EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA**		
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**
4,01	Excavación manual	m3	2,25
4,02	Viga de cimentación	M3	1,3
4,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	17
4,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,20m incluye columnas c/2,5m hasta 2,5m de altura	ML	9
4,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	45
4,06	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	9
4,07	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	45
4,08	Suministro e instalación de una puerta de 1,0 metro de ancho tipo portón de madera rustica artesanal y cerraduras para dar seguridad a la estructura	UN	1
4,09	Suministro e instalación ventana de madera rustica artesanal (dimensiones: largo 0,50 por 0,50 metro de alto).	UN	1
4,10	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	4

5,00	**CONSTRUCCIÓN COCINA TRADICIONAL EN LOMA FRESCA**		
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**
5,01	Excavación manual	M3	1
5,02	Viga de cimentación	M3	0,6
5,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	4,5
5,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,30m incluye columnas c/2,5m hasta los 2,5m del altura	ML	6

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

5,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	16
5,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	16
5,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1
5,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	6
5,09	Construcción de mesón en bahareque de 0.80 metros de alto por 2 metros de largo.	UN	1

6,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**		
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**
6,01	Excavación manual	M3	3
6,02	Viga de cimentación	M3	1,5
6,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	42
6,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	5
6,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	72
6,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	72
6,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1
6,08	Construcción de mesón en bahareque encementado de 0.8m de alto por 2m de largo.	UN	1
6,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	56
6,10	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	2
6,11	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2
6,12	Suministro e instalación de ventana de madera 0,70x0,50m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2
6,13	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	1
6,14	Suministro e instalación de Portón de 2 hojas elaborado en madera y láminas de zinc con cerraduras (dimensiones del portón 4 metros de ancho por 2,5 metros de	UN	1

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	alto). Bisagras y pasadores en acero con recubrimiento en pintura anticorrosiva y esmalte		
6,15	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	6
6,16	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	15
6,17	Punto sanitario 4"	UN	3
6,18	Punto sanitario 2"	UN	3
6,19	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15
6,20	Punto hidráulico	UN	4
6,21	Suministro e instalación de combo de sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1
6,22	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1

7,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL**		
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**
7,01	Excavación manual	M3	1,1
7,02	Viga de cimentación	M3	1,1
7,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	11
7,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	24
7,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	60
7,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	60
7,07	Suministro e Instalación punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	10
7,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	26
7,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	49
7,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1
7,11	Suministro e instalación de ventana de madera 0,4x0,30m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1
7,12	Suministro e Instalación puerta en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	3
7,13	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	7
7,14	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	16

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

7,15	Punto sanitario 4"	UN	1
7,16	Punto sanitario 2"	UN	1
7,17	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15
7,18	Punto hidráulico	UN	2
7,19	Suministro e instalación de combo sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1
7,20	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1

COSTO DIRECTO	

	TRANSPORTE	2%			
	ADMINISTRACIÒN	10%			
	IMPREVISTOS	2%			
	UTILIDAD	5%			
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			

2.1.3. Localización

El Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos cuenta con sede administrativa en la siguiente dirección: Calle 13 No. 10-26. Edificio Barlovento. Ciudad de Riohacha, departamento de La Guajira.

2.1.4. Lugar de ejecución del contrato

Las obras se realizarán en las siguientes comunidades al interior del Santuario Los Flamencos

Municipio	Corregimiento	Comunidad indígena	Coordenadas	
			N	W
Riohacha	**Camarones**	**Loma Fresca**	11°25'43,9"	73°04'56"
		Loma Fresca	11°25'45,9"	73°04'55,9"
		Los Cocos	11°25'44,7"	73°05'23,3"
		Palaima	11°25'32,1"	73°05'37,1"

2.1.5. Unidades de Medida

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar las obras ejecutadas de acuerdo con los ítems del listado de cantidades de obra y presupuesto así:

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Unidad de medida	Sigla
Metro cuadrado	m^2
Metro cúbico	m^3
Metro lineal	Ml
Kilogramo	Kg
Global	Gl

Todos los trabajos deben incluir en el valor estimado para cada unidad de medida de:

a. Suministro de la totalidad de materiales.
b. Desperdicio.
c. Mano de obra.
d. Equipo.
e. Herramientas necesarias para una adecuada ejecución.
f. Andamios o formaletas necesarios
e. Manejo de residuos de construcción y demolición

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una buena ejecución instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio de la obra descrita en el ítem.

Para los precios unitarios, se deberá tener en cuenta toda la información de los costos básicos como: equipo, materiales, mano de obra y transporte, teniendo en cuenta además los factores de producción, acceso a los sitios de trabajo y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios.

2.1.6. Ejecución de los Trabajos

Las obras para cotizar consisten en la Construcción de cuatro (04) infraestructuras de bahareque en diferentes sectores del Santuario y el servicio de Mantenimientos en paredes, techos, enchapes, plomería y demás, se realizarán en las estructuras ubicadas en cercanías al Centro de Visitantes donde funcionará el Centro de Medicina Palaima al interior del Santuario en el área protegida SFF Los Flamencos.

Infraestructuras nuevas para construcción	Lugar de Ejecución (Comunidad)	Infraestructuras existentes para Mantenimiento	Lugar de Ejecución (Comunidad)
Centro Artesanal	Los Cocos	Centro de Medicina Tradicional Wayuu	Palaima
Centro de Acopio de Residuos Sólidos	Loma Fresca		
Cocina Tradicional Wayuu	Loma Fresca		Palaima

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Kiosco Hamaquero	Loma Fresca	Estructura para el almacenamiento de agua	
Enramada Típica	Palaima		

2.1.7. Limpieza

EL CONTRATISTA al término de cada jornada de trabajo podrá almacenar los residuos en un lugar cercano al área de trabajo, de manera tal que no interfieran las operaciones que se efectúan a diario en el sector.

Todos los sobrantes y residuos del proceso como los elementos de bioseguridad deben ser retirados y dispuestos en un lugar autorizado para tal fin. Al finalizar la obra, el lugar deberá quedar en perfectas condiciones, sin presencia de residuos y/ o sobrantes de la misma; así mismo, deberá presentar los certificados de disposición o si generan sistemas de aprovechamiento de los mismos.

2.1.8. Maquinaria Equipos y Herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por El futuro CONTRATISTA.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar El futuro CONTRATISTA deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del futuro CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro. etc., de los mismos. PARQUES, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos: aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

El futuro CONTRATISTA está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

NOTA: Las estipulaciones incluidas en el presente estudio y en el contrato, son de obligatorio cumplimiento por parte del CONTRATISTA, igualmente los plazos, condiciones y calidades del personal presentado para la ejecución del contrato objeto de la presente selección, deberá ser idóneo y tener la experiencia requerida, situación que será verificada por el SUPERVISOR del Contrato. En caso de que el mencionado personal no cuente con la idoneidad y experiencia requerida, el SUPERVISOR del contrato podrá solicitar el cambio de dicho personal con una antelación de cinco (5) días.

2.2. OBRAS MAL EJECUTADAS

El futuro CONTRATISTA deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o el programa del trabajo, las obras mal ejecutadas, defectuosas o sin las especificaciones técnicas.

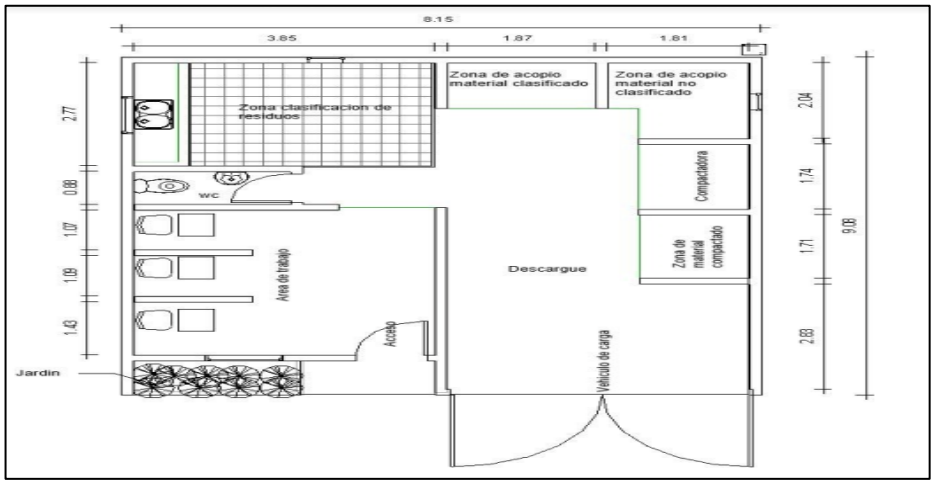
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

1. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio del supervisor, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por PARQUES NACIONALES NATURALES en este pliego de condiciones.

2. Las sanciones impuestas no conllevan a que PARQUES NACIONALES NATURALES releve al CONTRATISTA de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

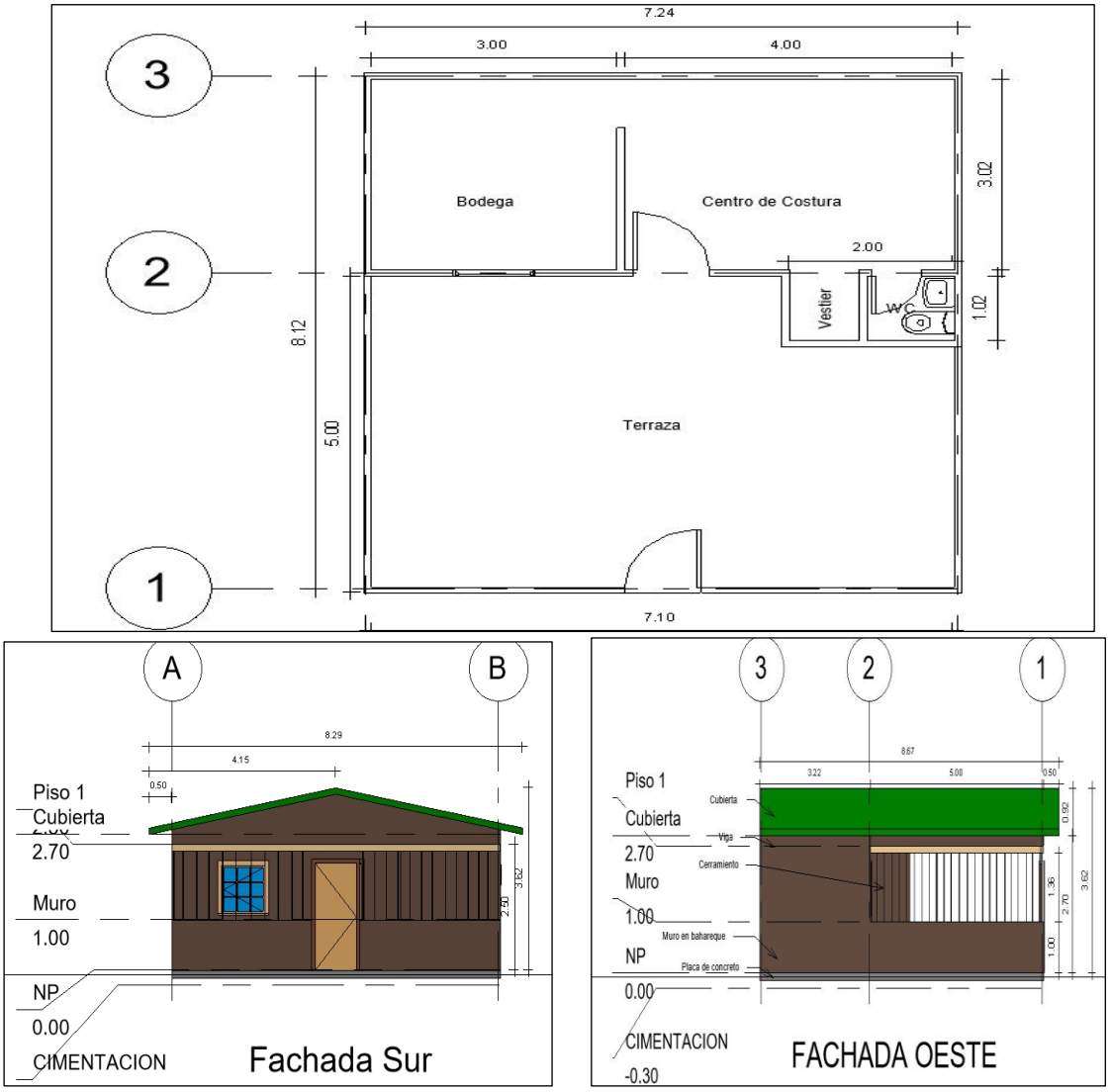
2.3. PLANOS Y DISEÑO

A. Centro de Acopio de Residuos Sólidos (Ayanamajeshi Toumailu)





B. Centro Artesanal



Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

C. Cabaña Hamaquero



(Imagen de referencia, pero se deberán tener en cuenta lo descrito en las especificaciones técnicas)

D. Cocina tradicional wayuu



(Imagen de referencia, pero se deberán tener en cuenta lo descrito en las especificaciones técnicas)

2.4. Obligaciones del futuro CONTRATISTA.

El futuro CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes actividades:

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras planteadas en el presente estudio previo.

2. Mantener los precios fijos de los bienes presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, transportes, seguros y mantenimiento que se presenten hasta el momento de su entrega en las instalaciones de la sede.

3. Ejecutar la obra pública descrita en el objeto del pliego de condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los mismos y con la propuesta del contratista.

4. Corren por cuenta y riesgo del contratista los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la realización de la obra objeto de la presente invitación.

5. Entregar los bienes y elementos objetos del contrato, de primera calidad, nuevos y originales, y en todo caso reponer los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad dentro de los tres (3) días siguientes, contados a partir de la comunicación o notificación que para el efecto realice el supervisor del contrato.

6. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.

7. El contratista se obliga a realizar el aseo y retiro de los residuos al sitio autorizado para la disposición final y asumir su costo.

8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

9. Responder por todo daño que se ocasione a las instalaciones intervenidas durante el período de intervención en las obras.

10. Corregir a su costo, aquellos trabajos que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por PARQUES NACIONALES, en él termino que el supervisor le indique.

11. Asumir los costos de los materiales y elementos necesarios para la ejecución de la obra al igual que los inherentes a transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales deberán ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

12. Poner en práctica, durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado. Igualmente es de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que ocasione a los inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables. En la intervención sobre edificaciones existentes, antes de adelantar demoliciones, desmontes u otros tipos de trabajos, es importante que se implementen las medidas de protección necesarias a la infraestructura a conservar (corte con pulidora antes de la demolición, implementación de estructuras provisionales sencillas para garantizar la estabilidad de las zonas más a riesgo, etc…,). Así mismo deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes.

13. Rendir y presentar durante el término de ejecución de la obra, los informes solicitados por el supervisor designado por Parques Nacionales Naturales.

14. Ejecutar, disponiendo de su capacidad técnica y administrativa, el objeto del presente proceso de selección.

15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato de obra y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

16. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al CONTRATISTA la situación presentada y éste (El futuro CONTRATISTA) en un término no superior a cinco (5) días efectuará la reposición de los bienes según el sitio de entrega.

17. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

18. Prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obreros comprometidos en la construcción, como para los funcionarios y visitantes del sector. Deberá colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad del futuro CONTRATISTA.

19. Implementar las medidas de seguridad, protección personal y bioseguridad necesarias para el ingreso de personal, materiales, vehículos y equipos al área protegida, así mismo para prevenir el potencial contagio por COVID-19.

20. Una vez terminados los trabajos y antes de efectuar el acta de recibo final de obra, el futuro CONTRATISTA deberá entregar los planos y diagramas definitivos de las obras realizadas.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

21. Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el futuro CONTRATISTA, deberá ser aprobado por la Entidad Contratante y el Grupo de Infraestructura, en forma escrita, previo concepto del Supervisor.

22. Cualquier omisión en las especificaciones o planos, pero que deba formar parte de la construcción no exime de responsabilidad al CONTRATISTA de su ejecución, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones o demandas posteriores.

23. EL FUTURO CONTRATISTA deberá notificar al Supervisor, con suficiente antelación al comienzo de cualquier actividad, para que se efectúen todas las medidas necesarias y se fije la localización de las actividades en el terreno original, según el tipo de actividad de que se trate.

24. No se medirán ni se pagarán obras ejecutadas para conveniencia del futuro CONTRATISTA y los costos no se tendrán en cuenta en ninguna acta parcial o total, a menos que se especifique lo contrario.

25. Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos.

26. El futuro CONTRATISTA debe planear, estudiar y revisar las cantidades en obra para el suministro de todos los materiales, para que estos se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del futuro CONTRATISTA y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

27. En tal caso el futuro CONTRATISTA debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la DTCA dentro de los plazos fijados en el contrato.

28. En el sitio deberá permanecer personal idóneo con el fin de supervisar la ejecución del contrato por parte del futuro CONTRATISTA, que sea el responsable ante el Supervisor.

29. El futuro CONTRATISTA debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obreros comprometidos en la construcción, como para los funcionarios y visitantes del sector.

30. Deberá colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad del futuro CONTRATISTA.

31. El futuro CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por la salud ocupacional y seguridad física de todo el personal que trabaje para él o sus subcontratistas y el cumplimiento de las normas de medio ambiente y seguridad industrial.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

32. Cualquier gasto de ensayos y pruebas de laboratorio, permisos, u otro que se genere una vez contratada la ejecución de la obra, correrán por cuenta del futuro CONTRATISTA.
33. El futuro CONTRATISTA debe prever con el tiempo suficiente el alquiler, compra, o adquisición de todos los materiales, herramientas, equipos o cualquier otro elemento requerido para la ejecución de la obra, no se aceptarán retardos en la terminación del proyecto por ninguna de estas causas.

34. Si EL FUTURO CONTRATISTA encuentra inexactitudes en los planos o en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar estas discrepancias ante la Supervisión y el Grupo de Infraestructura de PARQUES NACIONALES NATURALES, antes de iniciar cualquier etapa de los trabajos. EL FUTURO CONTRATISTA está obligado a proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final de la etapa correspondiente del proyecto a satisfacción de la Supervisión. En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por la Supervisión, sufran daños por falta de protección, estos daños en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos serán a cuenta del futuro CONTRATISTA y sin costo alguno para el contratante.

35. El futuro CONTRATISTA se obliga a presentar dos informes con anexo fotográfico del proceso de desarrollo de las actividades: un informe parcial del avance de la obra al 50% y un informe escrito final en el que se incluyan planos récord de la obra.

36. Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que El futuro CONTRATISTA conoce las prácticas de construcción. En caso de ausencia de una(s) especificación(es) deberá consultarse previamente al Supervisor del contrato, para su visto bueno antes de iniciar obra.

37. El futuro CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la adecuación de cada uno de los ítems, de acuerdo con lo indicado en los planos y en estas especificaciones, o donde lo indique el Supervisor. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en los planos o en las especificaciones del PROYECTO no exoneran a el futuro CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar el suministro e instalación de los bienes con materiales de primera calidad.

38. Si el futuro CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en los planos o en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar estas discrepancias ante la Supervisión y el Grupo de infraestructura de PARQUES NACIONALES NATURALES antes de iniciar cualquier etapa de los trabajos, con debida antelación.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

39. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, de acuerdo con las normas técnicas que aplique.

40. El futuro CONTRATISTA está obligado a proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con miras a la entrega final de la etapa correspondiente del proyecto a satisfacción de la Supervisión. En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por la Supervisión, sufran daños por falta de protección, estos daños en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos serán a cuenta del futuro CONTRATISTA y sin costo alguno para el contratante.

41. Todos los materiales que sean necesarios para la ejecución del contrato deberán ser aportados por El Futuro CONTRATISTA y colocados en el sitio de las obras, estos deberán ser de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas, descritas en el ANEXO 1 (Anexo técnico). Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

42. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del futuro CONTRATISTA, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, desperdicio, deterioro y mala calidad de los mismos.

43. El futuro CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes.

44. El futuro CONTRATISTA se obliga a suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO una vez aprobadas las pólizas de garantía del contrato y máximo cinco (5) días hábiles después de haber recibido el requerimiento de INICIO por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES o el Supervisor designado para dicho efecto.

2.5. Obligaciones de parques nacionales

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. Si El futuro CONTRATISTA no llegara a reparar o a reconstruir las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el supervisor, PARQUES NACIONALES NATURALES podrá imponer las sanciones a que haya lugar.

2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (Numeral 1° Articulo 32, Ley 80 de 1993). *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo materialsobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta (40) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio no superior a 30 de diciembre de 2021, previa expedición del registro presupuestal definitivo y aprobación de la garantía única.

2.8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 62021
CONSECUTIVO PAA: 69018
ENTIDAD: UAESPNN_DIRECCION_TERRITORIAL_CARIBE
NIT: 819.000.759-2
DEPENDENCIA: SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
CUENTA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES **RECURSO:** 15
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-03-09-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES
VALOR TOTAL: $86.196.270

OBJETO CONTRACTUAL: Construcción y mantenimiento de estructuras para apoyar la implementación de cuatro emprendimientos como Artesanías Wale'kerü Tokoko, Ranchería Etnoturistica Loma Fresca,

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Ayanamajeshi Toumailu y Medicina Tradicional Polaina, en el marco del indicador 5, vinculado al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos en la vigencia 2021.

2.9. SUPERVISOR

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del AP del SFF Los Flamencos, en cooperación con el Grupo de Infraestructura de PARQUES que suministrará apoyo técnico a la supervisión, o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

2.10. NTERVENTORIA

La entidad a través de un concurso de méritos adjudicará la interventoría del proceso conforme al Artículo 32 numeral 1º de la Ley 80 de 1993 compilado en el Decreto 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL FUTURO CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

La escogencia del futuro CONTRATISTA se efectuará de conformidad con el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Para la selección del contratista se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24, 25 y 26.

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

El análisis de mercado se realizó a través de cotización de varios proveedores, las cuales no generan compromiso u obligación por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, pues no corresponde a un procedimiento de selección fijado por ley.

El análisis que soporta el valor estimado corresponde al valor objeto, incluyendo impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso, cumplimiento de las especificaciones técnicas, accesorios y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Para la definición de los valores del presupuesto, se tomarán en cuenta precios del mercado y los valores de las cotizaciones, incluidos el IVA, impuestos, contribuciones, retenciones, gastos de legalización y gastos de ejecución. En consecuencia, basado en el estudio de mercado previo, en consecuencia, el estudio de mercado previo arroja un valor promedio de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($86.196.270).**

El valor estimado comprende los costos de suministro de materiales, mano de obra (considerando todo gasto por concepto de sueldos, prestaciones sociales, servicio médico, etc.), herramientas, formaletas, equipo, transporte, cargue y descargue, aseo, limpieza, retiros y cualquier costo directo o indirecto que genere la realización de la obra.

La propuesta deberá incluir la totalidad del valor de la obra y no se reconocerá al proponente los costos omitidos.

4.2 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme al análisis del mercado y los indicadores financieros del sector, compilado en la Superintendencia de Sociedades, bajo el sistema SIREM, Parques Nacionales Naturales establece los siguientes valores en los índices financieros:

4.2.1. Capacidad financiera

A. Persona natural nacional, jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia

Para verificar la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia tendrá en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP correspondiente a los últimos tres (3) años es decir vigencias 2018, 2019 y 2020. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal. Es de aclarar que el Registro único de Proponentes debe tener fecha de expedición posterior al 30 de junio de 2021.

B. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Si se trata de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, y que no se encuentren inscritos en el RUP, deberán presentar la información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal Colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

El proponente extranjero deberá allegar con su propuesta:

a. El balance general y estado de resultados con fecha de corte a 31 de diciembre de 2020, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con las NIIF, aplicable en cada caso, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, los cuales deben venir firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

b. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

c. Adjuntar documento donde conste la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, con base en las NIIF.

Los estados financieros deben estar consularizados o apostillados conforme a la ley.

Las disposiciones mencionadas en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia debe hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito con la firma de la auditora externa.

C. Uniones temporales o consorcios

En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, la capacidad financiera y la capacidad organizacional serán evaluadas con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, según el documento de acuerdo de consorcio o unión temporal que suscriban en forma voluntaria los oferentes.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Cada integrante del oferente plural aportará el valor total de los indicadores financieros y organizacionales propuestos en el pliego, de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, siguiendo el siguiente esquema:

Indicador = (Σ Componente 1 del indicador x % de participación n1) (Σ Componente 1 del indicador x % de participación n2). Donde n es el número de integrantes del oferente plural.

Lo anterior, acorde con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. (www.colombiacompra.gov.co).

4.2.2. Indicadores de capacidad

A. CAPACIDAD FINANCIERA: Conforme a lo anterior, conforme al análisis del mercado y los indicadores financieros del sector Parques Nacionales Naturales establece los siguientes valores en los índices financieros.

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Indicador de liquidez	Activo corriente/ Pasivo corriente	Este deberá ser mayor o igual a 1
Indicador de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este deberá ser mayor o igual al 65%
Capital de trabajo		Este deberá ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación

B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Este deberá ser positivo
Rentabilidad sobre activos	Utilidad operacional/ activo total	Este deberá ser positivo

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

4.3. ASPECTO ECONÓMICO:

A continuación, se documenta el análisis del sector de la construcción en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia.

Para realizar el análisis del sector se tiene como fuente entre otros documentos, el análisis del sector de la Construcción presentado por CAMACOL e información pertinente publicada por el DANE, SECOP, SIREM, entre otros.

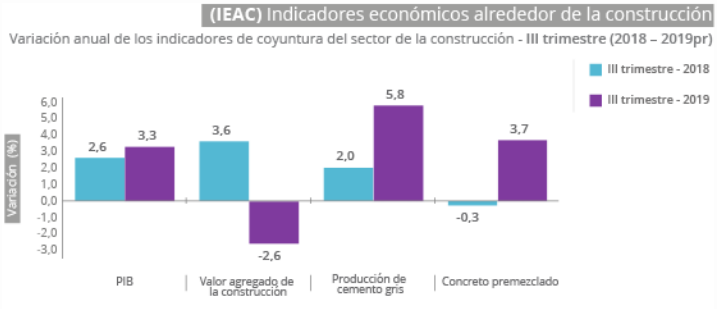
La actividad edificadora en los últimos años tuvo un cambio positivo, donde es evidente el desarrollo en materia de acceso a la vivienda y la construcción no residencial e industrial, entre otros. El avance del sector ha tenido efectos satisfactorios en materia económica, generación de empleo y reducción del déficit habitacional.

Así lo resaltaron las directivas de Camacol, al considerar que es necesario que se dé un mayor respaldo al sector por parte del Gobierno. La construcción de edificaciones, como destacan, actualmente genera inversiones anuales por $77 billones, aporta $46 billones a la economía, demanda insumos por $34 billones y, junto con las actividades inmobiliarias, genera 1,8 millones de empleos. Además, el sector debe continuar con su papel protagónico como lo visualiza porque representa 7% del PIB y es un generador de empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior el sector de la construcción que es el cual atiende el objeto de la presente contratación, tiene una importante participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional. Según el DANE, para el tercer trimestre de 2019 el valor agregado de la construcción creció 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, a pesar de que tuvo un -1,9% en su serie original. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento de 3,4% del valor agregado de las tasas de crecimiento por actividad económica. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva en los subsectores de Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (3.7%).

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Información Julio-noviembre de 2019 con corte a diciembre 09 de 2019



4.3.1. Producto interno bruto

Durante el cuarto trimestre de 2018, el PIB, en su serie original, creció 2,8% respecto al mismo periodo de 2017 (Figura 1). Entre las principales actividades económicas que más contribuyeron en este desarrollo se encuentra el sector de la construcción en el tercer lugar con un crecimiento del 4,2%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil con un crecimiento del 5,5%.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales con un crecimiento del 4,4%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores), con un crecimiento 1,0%.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

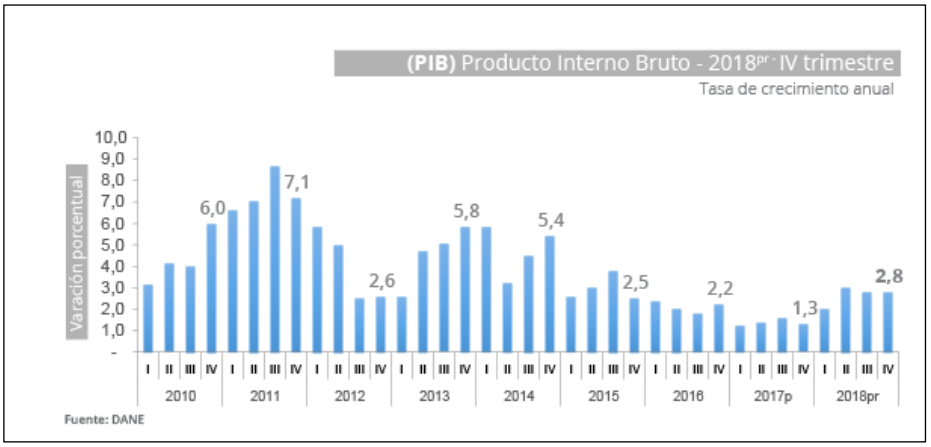


Figura 1. PIB-2018. IV Trimestre. (Fuente DANE).

De acuerdo con el sistema georreferenciado Coordenada Urbana, los lanzamientos y las ventas de vivienda nueva en el país continuaron con una tendencia decreciente. Sin embargo, un mejor panorama sobre la coyuntura económica del país y con el soporte que la política de vivienda sobre la actividad, se espera que en 2019 se observe una recuperación de los indicadores líderes del mercado[1].

Los resultados recientes revelan que entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 los lanzamientos alcanzaron 150.310 unidades, mostrando una contracción anual del 15,6%. Por su parte, las ventas sumaron 168.764 unidades en el acumulado de 12 meses a septiembre de 2018, cifra 9,0% inferior a la del mismo período del año pasado.

Un análisis sobre la evolución de la dinámica de precios en el mercado de vivienda nueva en un contexto de desaceleración y bajo la hipótesis que el mecanismo de ajuste se da vía precios y/o cantidades, reveló que, para el sector, más específicamente en el segmento residencial, el ajuste se ha manifestado en una mayor proporción a través de las cantidades. Así, mientras que los lanzamientos de vivienda (generación de nueva oferta) a lo largo de 2018 han caído en cerca de 15%, los precios de la vivienda en los dos primeros trimestres del año se expandieron a tasas superiores al 6%.

Con la aceleración de la comercialización de los proyectos prevista para 2019, se espera que el crecimiento del sector edificador llegue al 3,1% anual. Sin embargo, esta tasa de crecimiento podría llegar a ubicarse en 4,1%, derivada del efecto positivo sobre la generación de valor agregado de las nuevas iniciativas en materia habitacional dispuestas por el Gobierno Nacional.

[1] CAMACOL. 2019. Tendencias de la construcción. Economía y coyuntura sectorial. Departamento de estudios económicos y técnicos. Diciembre 2018. Acceso: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

En diciembre de 2018, el Índice de Precios al Consumidor - IPC registró un crecimiento de 0,18% respecto al mes inmediatamente anterior cuando fue de 0,12%. Por su parte, el IPC de vivienda registró una variación significativa de 4,13% entre diciembre de 2018 y de 2017. En la contribución anual de esas variaciones, el gasto en vivienda y en alimentos fue de 1.27 puntos porcentuales y 71 puntos básicos respectivamente. Es decir, vivienda y alimentos explican dos tercios del comportamiento agregado de la inflación. Dentro de vivienda existe un rol importante del servicio de energía eléctrica[2].

En marzo de 2019, la variación mensual del **Índice de costos de la construcción de vivienda** (ICCV) fue 0,47%, en comparación con febrero de2019. Esta tasa es superior en 0,10 puntos porcentuales frente a la presentada en marzo de2018 (0,37%) y superior en 0,04 puntos porcentuales en relación a la variación mensual total del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de marzo de 2019 (0,43%)[3].

En el año 2018, la producción de concreto premezclado alcanzó los 6.666,9 mil metros cúbicos, con una disminución de 3,9% en comparación a lo acumulado en el año 2017 cuando llegó a 6.936,2 mil metros cúbicos. Sin embargo, en lo corrido del año, enero-febrero de 2019, la producción de concreto premezclado alcanzó un volumen de 1.059,9 miles de metros cúbicos, presentando una variación de 3,9% en comparación al mismo periodo del año anterior, en el cual se produjeron 1.020,1 miles de metros cúbicos (figura 2).

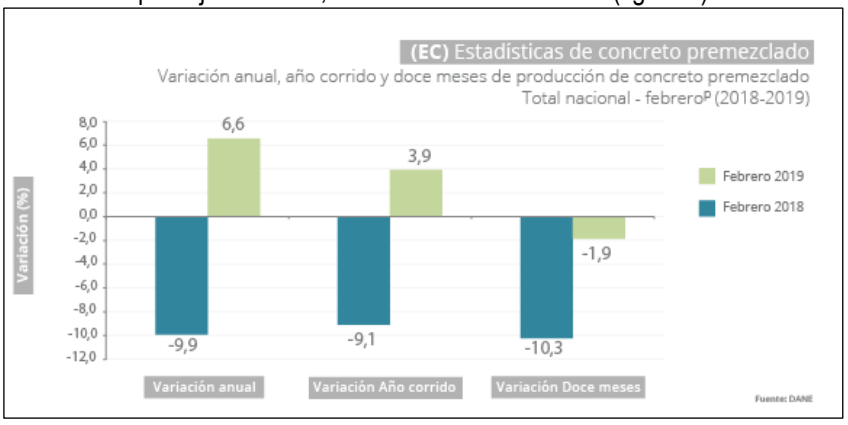


Figura 2. Variación anual de concreto premezclado 2018-2019. (Fuente DANE).

4.3.2. Empleo

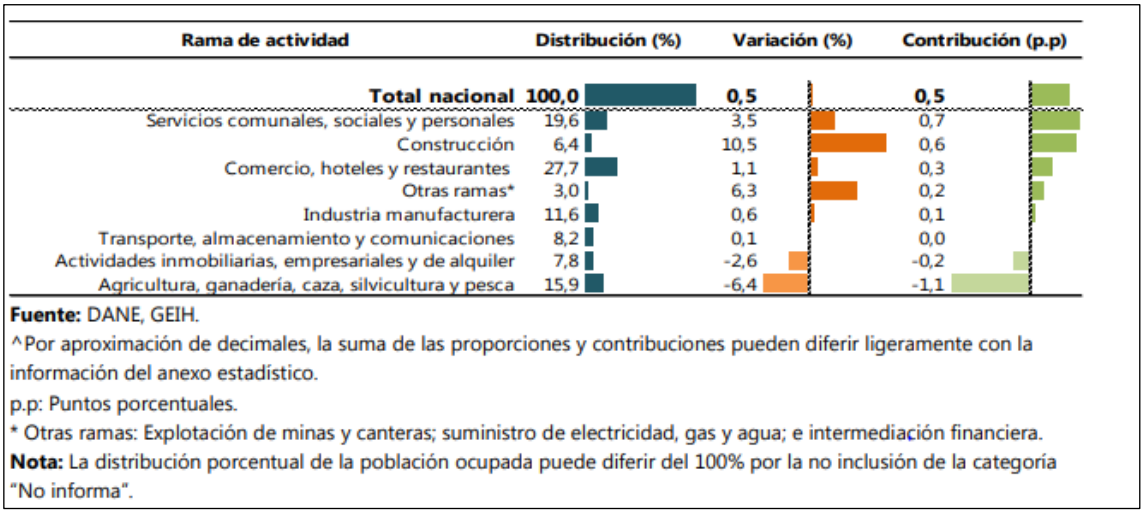
A nivel nacional, para el mes de marzo de 2019, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2018 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en

[2] DANE. 2019. Índice de precios al consumidor- IPC. Comunicado de prensa. Bogotá, 5 de enero de 2019. Acceso: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_dic18.pdf.

[3] http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indice-de-costos-de-la-construccion-de-la-vivienda

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

63,2% y la tasa de ocupación en 56,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 62,9% y 57,0%, respectivamente[4].Justamente, las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre enero -marzo 2018, fueron la construcción (10,5%) seguida por Otras ramas* (6,3%) (Figura3).



Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**0,5**	**0,5**
Servicios comunales, sociales y personales	19,6	3,5	0,7
Construcción	6,4	10,5	0,6
Comercio, hoteles y restaurantes	27,7	1,1	0,3
Otras ramas*	3,0	6,3	0,2
Industria manufacturera	11,6	0,6	0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2	0,1	0,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,8	-2,6	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15,9	-6,4	-1,1

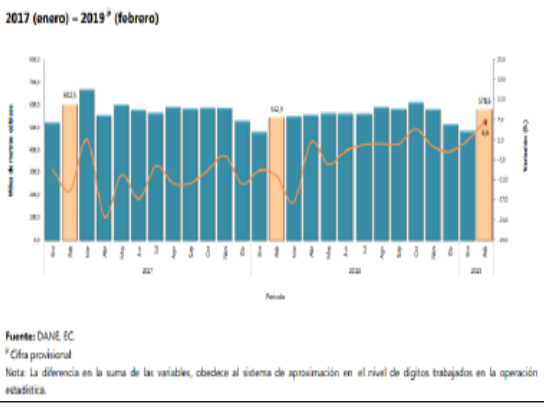
Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

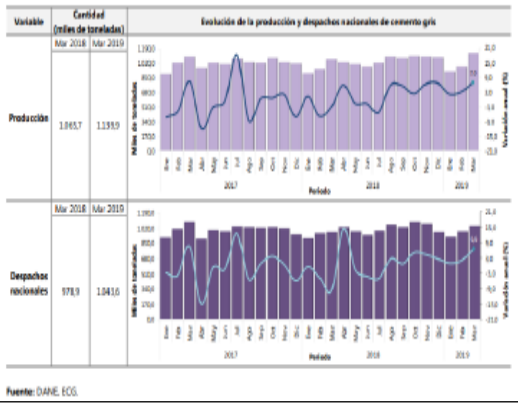
Figura 3. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional enero - marzo (2019/2018).

4.3.3. Indicadores de oferta

La producción de cemento gris en diciembre de 2018 creció 1,2% respecto del mismo mes de 2017. Al mes de marzo de 2019, la variación considerando los últimos doce meses es positiva con un incremento del 3%[5]. Por su parte, la producción de concreto premezclado en febrero de 2019,fue de 578,6 miles de metros cúbicos lo que significó un incremento de 6,6% frente al mismo mes de 2018, en el que se produjeron 542,9 miles de metros cúbicos[6].

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_19.pdf
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cemento-gris/historicos-estadisticas-de-cemento-gris
[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-concreto-premezclado





Figuras 4 y 5. Producción de concreto premezclado y producción y despacho de cemento gris (miles de metros cúbicos / variación anual) Total nacional 2017 (enero) – 2019 (febrero).

Departamentos	Variación (%)	Contribución (p.p.) TOTAL	Contribución (p.p.) por destino			
			Vivienda	Obras Civiles	Edificaciones	Otros*
Total nacional	**6,6**	**6,6**	**-0,9**	**8,7**	**-1,4**	**0,1**
Antioquia	33,7	4,7	0,7	3,7	0,1	0,2
Atlántico	18,0	2,1	0,4	1,1	0,6	0,0
Valle del Cauca	30,3	1,8	0,6	0,5	0,8	-0,1
Cundinamarca	11,6	0,7	0,4	-0,2	0,5	0,0
Tolima	28,4	0,7	0,1	0,6	0,0	0,0
Santander	15,3	0,5	0,1	0,2	0,4	-0,3
Cauca	-22,9	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0
Bolívar	-4,6	-0,2	0,0	0,3	-0,4	0,0
Boyacá	-20,5	-0,5	-0,3	0,1	-0,4	0,0
Cesar	-28,6	-0,5	-0,4	0,0	-0,1	0,0
Magdalena	-31,0	-0,7	-0,4	0,1	-0,3	0,0
Bogotá**	-5,0	-1,8	-0,9	0,7	-1,8	0,3
Resto***	-1,8	-0,2	-1,1	1,7	-0,8	0,0

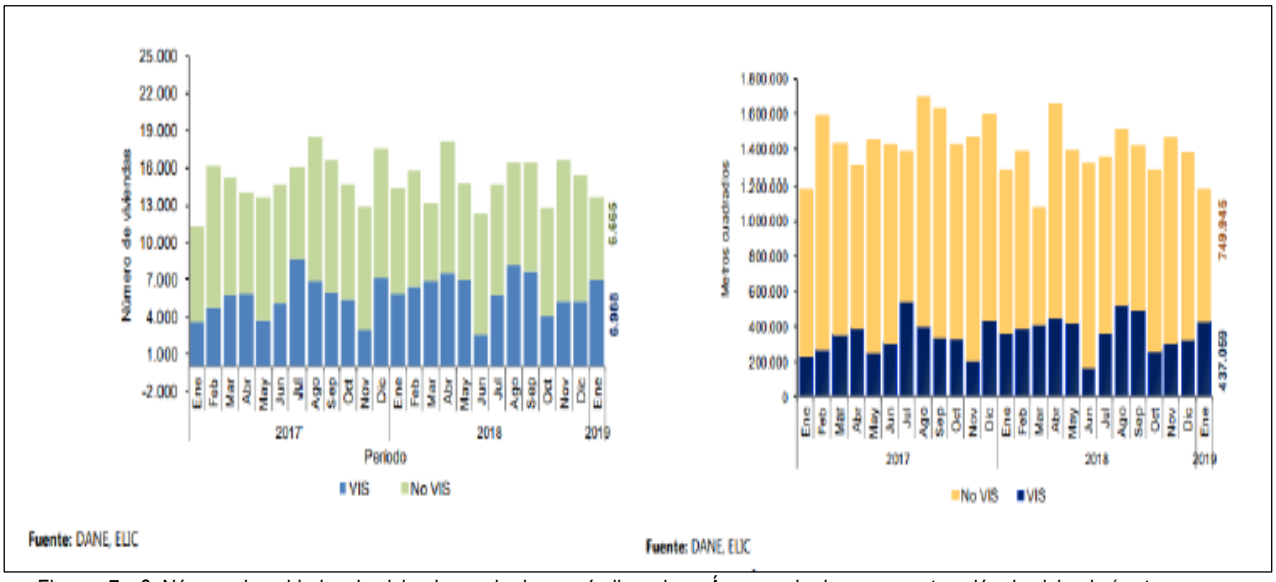
Fuente: DANE, EC.
P Cifra provisional
*Otros: Incluye el concreto producido por la industria para el cual no es posible identificar su destino o uso final como: mayoristas, intermediarios, comercializadores, distribuidores, transformadores (prefabricados), etc.
**Área Bogotá incluye el concreto premezclado con destino a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
***En Resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

Figura 6. Contribución de los departamentos a la variación anual del concreto premezclado según destino. Febrero (2019p / 2018).

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

4.3.4. Licencias de construcción y censo de edificaciones

En el acumulado de doce meses, febrero 2018 - enero de 2019, se licenciaron para edificación en Colombia 22.186.949 m² mientras que en el periodo febrero 2017 - enero de 2018 fueron 23.655.716 m², lo que representó una disminución de 6,2%. Este resultado está explicado por la disminución del área aprobada de 7,2% para vivienda y de 3,3% para los destinos no habitacionales. En enero de 2019 se autorizaron 1.187.004 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 63,2% correspondió a vivienda diferente de interés social (749.945 m²) y el 36,8% a vivienda de interés social (437.059 m²).



Figuras 7 y 8. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias y Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados) 302 municipios enero 2017 - enero 2019.

4.4. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

El presenta análisis de índices financieros Parques Nacionales se basó en los promedios sectoriales calculados a partir de los reportes del Sistema Integrado de Información Societaria(SIIS) de la Superintendencia de Sociedades.

Teniendo en cuanta la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, siguiente:

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN
División 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Tabla: Mediana de Indicadores
Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C - F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

	Indicadores	2018	2019	2020
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	1.9025	2.0000	2.4822
	Índice de Endeudamiento	0.6579	0.6012	0.5224
	Razón de Cobertura de Intereses	3.0738	0.8653	0.9052
Capacidad Organizacional	Rentabilidad sobre patrimonio	0.1349	0.1557	0.0796
	Rentabilidad sobre activos:	0.0348	0.0326	0.0301

Fuente: SuperSociedades SIIS

4.5. ANÁLISIS DE MERCADO

4.5.1. Análisis de la oferta

.Letra CIIU	Descripción	Cantidad de registros	Participación (%)
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14059	**2,7**
B	Pesca	274	**0,1**
C	Explotación de minas y canteras	3556	**0,7**
D	Industrias manufactureras	45125	**8,6**
E	Suministro de electricidad, gas y agua	3114	**0,6**
F	**Constructor**	**40182**	**7,6**
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, etc.	97659	**18,6**
H	Hoteles y restaurantes	16487	**3,1**
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20665	**3,9**
J	Intermediación financiera	16248	**3,1**
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	178950	**34,1**
L	Administración pública y defensa, seguridad social y de afiliación obligatoria	4252	**0,8**
M	Educación	11789	**2,2**
N	Servicios sociales y de salud	26870	**5,1**

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	44420	**8,5**
P	Actividades de hogares privados con servicio doméstico como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	1281	**0,2**
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	464	**0,1**

Tabla 1. Actividades económicas según letra del Código CIIU a 31 de diciembre de 2017
Fuente: https://geoportal.dane.gov.co/laboratorio/directorio/

4.5.2. Análisis de la demanda

A continuación, se relaciona la lista de adquisiciones previas realizadas por Parques Nacionales Naturales de Colombia y otras entidades, para contrataciones similares a las del presente Estudio Previo.

Modalidad de selección	Objeto del contrato	Forma de pago	Valor	Vigencia – plazo de ejecución	Presupuesto	Oferentes que participaron en el proceso y contratista
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.005-2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO INCLUYENDO REPUESTOS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LOS SISTEMAS RADIALES EN LAS FRECUENCIAS DE HF, VHF Y UHF DE LOS PNN KATIOS, PNN GUACHAROS, PNN SIERRA NEVADA, PNN FLAMENCOS Y PNN COCUY	Un solo pago del 100%	$60.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2017	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - PGN	Oferentes: MONICA GUALDRÓN ALVAREZ, RODRIGO BUITRAGO POVEDA, ANA MILENA VELANDIA Contratista: RODRIGO BUITRAGO POVEDA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA COP 008-2017 FONAM	Obra Pública consistente en el Mantenimiento y Adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF Galeras en los	Un solo pago del 100%	83,375,655	Hasta el 29 de diciembre de 2017	FONAM	Oferentes: MANUEL JURADO HERRERA, JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL,

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	sectores de Urcunina, Laguna Negra, Consacá Y Telpis, ubicados en los municipios de Pasto, Consacá y Yacuanquer, en el departamento de Nariño, incluyendo mano de obra y materiales.					WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, CONSORCIO MK, MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA Contratista: MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
DTAM SA MC No. 11 - 2017	BRAS DE DESMONTE Y CAMBIO DE CUBIERTAS EN EL CENTRO DE VISITANTES YEWAE DEL PNN AMACAYACU	Un solo pago del 100%	**79,220,421.00**	TRES (03) MESES	FONAM	Oferentes: CONSULTORIA HIDRÁULICA, JULIANA HORILLO AMADO, HAROLDO GONZALEZ, ICONAR LTDA, TECKNY SAS Contratista: TECKNY SAS

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Histórico de adquisiciones del servicio a contratar por otras Entidades Estatales							
Modalidad de selección	**Objeto del contrato**	**Forma de pago**	**Valor**	**Vigencia – plazo de ejecución**	**Entidad ejecutora**	**Oferentes que participaron en el proceso y contratista**	**Garantías y siniestros**
Licitación Pública	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, VIGENCIA 2021	100% al cumplimiento del objeto contractual	$62,000,000	3 meses	**INCOL INGENIERIA S.A.S.**	INCOL INGENIERIA SAS, INGECOM S&D SAS, JAVIER EDUARDO ACUÑA PINTO	Cumplimiento 10% Calidad del servicio 10%
Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN, ESTABLECIMIENTO DE UN VIVERO FORESTAL Y UNA PLANTA DE	50% ANTICIPO Y 50% al cumplimiento	$94,875,360	30 Dí-as	**JESUS ALEXANDER TREJOS**	JESUS ALEXANDER TREJOS	Cumplimiento 10% Calidad del servicio 10%

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	COMPOSTAJE PARA EL FORTALECER LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ILES-DEPARTAMENTO DE NARIÑO	del objeto contractual					
Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	100% al cumplimiento del objeto contractual	$254,314,842.00	2 Mes	**ALFREDO BARANDICA VIDES**	ALFREDO BARANDICA VIDES	Cumplimiento 10% Calidad del servicio 10%

4.6. Presupuesto Oficial – Valor

El presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato con lleve, está proyectado por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($86.196.270)**.

El valor de la presente contratación se justifica en la ponderación y comparación de las cotizaciones, de acuerdo a estudio de mercado adjunto al presente Estudio

COTIZANTE No. 1
AIC - Arquitectura Ingeniería y Construcciones S.A.S

1,00	**CONSTRUCION ENRAMADA TIPICA WAYUU**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
1,01	Construcción de enramada típica wayuu para dialogo y atención a visitantes y usuarios de la iniciativa. Dimensiones 5 metros de ancho por 7 metros de largo y 2,0 metros de alto, incluye 65 m2 estructura de cubierta de madera y cubierta ondulada en fibro cemento, las columnas serán en madera cilíndrala de diámetro igual o mayor a 4 pulgadas la parte	UN	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	enterrada debe ser protegida con pedestal de concreto y apropiadamente preservada, piso en tierra.				

2,00	**RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE DEL CENTRO DE MEDICINA WAYUU PALAIMA PARA LA ATENCIÓN A VISITANTES Y HABITANTES DEL SANTUARIO.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
2,01	Instalación de conexiones eléctricas con protección en tuberías PVC incluyendo la el suministro e instalación de 6 bombillos led y 6 cajillas para tomas o puntos de corriente	GL	1	$ 719.740,00	$ 719.740,00
2,02	Pañete impermeabilizado interno y externo	M2	44	$ 20.731,00	$ 912.164,00
2,03	Pañete impermeabilizado externo acabado piedra similar al existente	M2	30	$ 32.425,00	$ 972.750,00
2,04	Resane de grietas y fisuras pañete existente interior y exterior	M2	25	$ 20.731,00	$ 518.275,00
2,05	Construcción de viga cinta 15x10cm refuerzo 2 No3. flejes en "Ce" No2 c/30cm	ML	18	$ 25.937,00	$ 466.866,00
2,06	Construcción de viga corona 15x15cm refuerzo 4 No3, estribos Ce No2 c/17cm	ML	18	$ 56.441,00	$ 1.015.938,00
2,07	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	56	$ 26.589,00	$ 1.488.984,00
2,08	Suministro e instalación cubierta ondulada en fibro cemento.	M2	56	$ 75.282,00	$ 4.215.792,00
2,09	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	2	$ 449.659,00	$ 899.318,00
2,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1 metro acho por 1 metro de alto con marcos y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	6	$ 128.172,00	$ 769.032,00
2,11	Ventana de madera 1,80m x 0,50 con marcos y cerraduras en bronce de cuatro hojas con postigo y angeo en fibra de vidrio.	UN	1	$ 203.334,00	$ 203.334,00
2,12	Reparación de la poza, construcción e instalación de placa de cemento para tapa de la poza con marco en	GL	1	$ 81.669,00	$ 81.669,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	ángulo y acero de refuerzo (Dimensiones 1,0 metro de ancho por 1,5 metros de largo).				
2,13	Pintura de logos del programa DLS UE, nombre del Centro y la iniciativa en las paredes exteriores del Centro de Medicina Wayuu Palaima.	M2	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2,14	Demolición y retiro enchape existente	M2	15	$ 5.733,00	$ 85.995,00
2,15	Retiro de accesorios de baño	UN	2	$ 7.853,00	$ 15.706,00
2,16	Suministro e instalación de Enchape para pisos área ducha y cocina	M2	5	$ 55.199,00	$ 275.995,00
2,17	Pintura antihumedad epoxica base solvente en zona de baño y cocina.	M2	10	$ 15.817,00	$ 158.170,00
2,18	Suministro e instalación de combo sanitario, lavamanos, ducha, pomos, mezclador y demás accesorios básicos para baño.	GL	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00
2,19	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	1	$ 212.774,00	$ 212.774,00
2,20	Punto agua potable	UN	2	$ 40.388,00	$ 80.776,00
2,21	Punto sanitario 4"	UN	1	$ 157.130,00	$ 157.130,00

3,00	**MEJORAMIENTO TANQUE DE AGUA**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
3,01	Retiro de recubrimiento interno del material tipo fibra de vidrio de las paredes y piso	GL	1	$ 216.916,00	$ 216.916,00
3,02	Recubrimiento pañete impermeabilizado esmaltado piso y paredes incluye mediacaña	GL	1	$ 542.955,00	$ 542.955,00
3,03	Recubrimiento Epoxi-Poliamida color blanco piso y paredes, incluye Catalizador para Epoxi-Poliamida, Solvente para pintura epóxica. Referencia 21209 Rodillo para pinturas epóxicas, Thinner de limpieza.	GL	1	$ 909.638,00	$ 909.638,00
3,04	Tapa en fibra de Vidrio de 4,80 metros de diámetro (tener presente que 1/4 de la tapa debe ser movible para garantizar la limpieza interna de la estructura.	UN	1	$ 2.799.430,00	$ 2.799.430,00

4,00	**CONSTRUCCIÓN CASA HAMAQUERA EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
4,01	Excavación manual	m3	2,25	$ 57.217,00	$ 128.738,25
4,02	Viga de cimentación	M3	1,3	$ 532.392,00	$ 692.109,60
4,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	17	$ 37.748,00	$ 641.716,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

4,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,20m incluye columnas c/2,5m hasta 2,5m de altura	ML	9	$ 67.537,00	$ 607.833,00
4,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	45	$ 26.589,00	$ 1.196.505,00
4,06	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	9	$ 13.153,00	$ 118.377,00
4,07	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	45	$ 75.282,00	$ 3.387.690,00
4,08	Suministro e instalación de una puerta de 1,0 metro de ancho tipo portón de madera rustica artesanal y cerraduras para dar seguridad a la estructura	UN	1	$ 449.659,00	$ 449.659,00
4,09	Suministro e instalación ventana de madera rustica artesanal (dimensiones: largo 0,50 por 0,50 metro de alto).	UN	1	$ 168.102,00	$ 168.102,00
4,10	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	4	$ 61.236,00	$ 244.944,00

5,00	**CONSTRUCCIÓN COCINA TRADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
5,01	Excavación manual	m3	1	$ 57.217,00	$ 57.217,00
5,02	Viga de cimentación	M3	0,6	$ 532.392,00	$ 319.435,20
5,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	4,5	$ 37.748,00	$ 169.866,00
5,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,30m incluye columnas c/2,5m hasta los 2,5m del altura	ML	6	$ 67.537,00	$ 405.222,00
5,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	16	$ 26.589,00	$ 425.424,00
5,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	16	$ 75.282,00	$ 1.204.512,00
5,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00
5,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	6	$ 13.153,00	$ 78.918,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

5,09	Construcción de mesón en bahareque de 0.80 metros de alto por 2 metros de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00

6,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
6,01	Excavación manual	m3	3	$ 57.217,00	$ 171.651,00
6,02	Viga de cimentación	M3	1,5	$ 532.392,00	$ 798.588,00
6,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	42	$ 37.748,00	$ 1.585.416,00
6,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	5	$ 67.537,00	$ 337.685,00
6,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	72	$ 26.589,00	$ 1.914.408,00
6,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	72	$ 75.282,00	$ 5.420.304,00
6,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00
6,08	Construcción de mesón en bahareque encementado de 0.8m de alto por 2m de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00
6,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	56	$ 49.953,00	$ 2.797.368,00
6,10	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	2	$ 212.774,00	$ 425.548,00
6,11	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 168.102,00	$ 336.204,00
6,12	Suministro e instalación de ventana de madera 0,70x0,50m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 144.614,00	$ 289.228,00
6,13	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	1	$ 449.659,00	$ 449.659,00
6,14	Suministro e instalación de Portón de 2 hojas elaborado en madera y láminas de zinc con cerraduras (dimensiones del portón 4 metros de ancho por 2,5 metros de alto).	UN	1	$ 692.770,00	$ 692.770,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	Bisagras y pasadores en acero con recubrimiento en pintura anticorrosiva y esmalte				
6,15	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	6	$ 61.236,00	$ 367.416,00
6,16	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	15	$ 32.361,00	$ 485.415,00
6,17	Punto sanitario 4"	UN	3	$ 157.130,00	$ 471.390,00
6,18	Punto sanitario 2"	UN	3	$ 75.183,00	$ 225.549,00
6,19	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$ 36.434,00	$ 546.510,00
6,20	Punto hidráulico	UN	4	$ 40.388,00	$ 161.552,00
6,21	Suministro e instalación de combo de sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00
6,22	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

7,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
7,01	Excavación manual	m3	1,1	$ 57.217,00	$ 62.938,70
7,02	Viga de cimentación	M3	1,1	$ 532.392,00	$ 585.631,20
7,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	11	$ 37.748,00	$ 415.228,00
7,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	24	$ 67.537,00	$ 1.620.888,00
7,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	60	$ 26.589,00	$ 1.595.340,00
7,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	60	$ 75.282,00	$ 4.516.920,00
7,07	Suministro e Instalación punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	10	$ 61.236,00	$ 612.360,00
7,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	26	$ 13.153,00	$ 341.978,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

7,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	49	$	49.953,00	$ 2.447.697,00
7,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$	168.102,00	$ 168.102,00
7,11	Suministro e instalación de ventana de madera 0,4x0,30m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$	144.614,00	$ 144.614,00
7,12	Suministro e Instalación puerta en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	3	$	449.659,00	$ 1.348.977,00
7,13	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	7	$	61.236,00	$ 428.652,00
7,14	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	16	$	32.361,00	$ 517.776,00
7,15	Punto sanitario 4"	UN	1	$	157.130,00	$ 157.130,00
7,16	Punto sanitario 2"	UN	1	$	75.183,00	$ 75.183,00
7,17	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$	36.434,00	$ 546.510,00
7,18	Punto hidráulico	UN	2	$	40.388,00	$ 80.776,00
7,19	Suministro e instalación de combo sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$	535.669,00	$ 535.669,00
7,20	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$	1.500.000,00	$ 1.500.000,00

	COSTO DIRECTO				$	71.915.891,95

	TRANSPORTE	2%			$	1.438.317,84
	ADMINISTRACIÒN	10%			$	7.191.589,20
	IMPREVISTOS	2%			$	1.438.317,84
	UTILIDAD	5%			$	3.595.794,60
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$	683.200,97

	COSTO TOTAL				**$**	**86.263.112,39**

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

COTIZANTE No. 2 – ARREGLA TU HOUSE

1,00	CONSTRUCION ENRAMADA TIPICA WAYUU				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
1,01	Construcción de enramada típica wayuu para dialogo y atención a visitantes y usuarios de la iniciativa. Dimensiones 5 metros de ancho por 7 metros de largo y 2,0 metros de alto, incluye 65 m2 estructura de cubierta de madera y cubierta ondulada en fibro cemento, las columnas serán en madera cilíndrala de diámetro igual o mayor a 4 pulgadas la parte enterrada debe ser protegida con pedestal de concreto y apropiadamente preservada, piso en tierra.	UN	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00

2,00	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE DEL CENTRO DE MEDICINA WAYUU PALAIMA PARA LA ATENCIÓN A VISITANTES Y HABITANTES DEL SANTUARIO.				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
2,01	Instalación de conexiones eléctricas con protección en tuberías PVC incluyendo la el suministro e instalación de 6 bombillos led y 6 cajillas para tomas o puntos de corriente	GL	1	$ 719.740,00	$ 719.740,00
2,02	Pañete impermeabilizado interno y externo	M2	44	$ 20.731,00	$ 912.164,00
2,03	Pañete impermeabilizado externo acabado piedra similar al existente	M2	30	$ 32.425,00	$ 972.750,00
2,04	Resane de grietas y fisuras pañete existente interior y exterior	M2	25	$ 20.731,00	$ 518.275,00
2,05	Construcción de viga cinta 15x10cm refuerzo 2 No3. flejes en "Ce" No2 c/30cm	ML	18	$ 25.937,00	$ 466.866,00
2,06	Construcción de viga corona 15x15cm refuerzo 4 No3, estribos Ce No2 c/17cm	ML	18	$ 56.441,00	$ 1.015.938,00
2,07	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacio presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	56	$ 26.589,00	$ 1.488.984,00
2,08	Suministro e instalación cubierta ondulada en fibro cemento.	M2	56	$ 71.500,00	$ 4.004.000,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

2,09	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	2	$ 449.659,00	$ 899.318,00
2,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1 metro acho por 1 metro de alto con marcos y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	6	$ 128.172,00	$ 769.032,00
2,11	Ventana de madera 1,80m x 0,50 con marcos y cerraduras en bronce de cuatro hojas con postigo y angeo en fibra de vidrio.	UN	1	$ 203.334,00	$ 203.334,00
2,12	Reparación de la poza, construcción e instalación de placa de cemento para tapa de la poza con marco en angulo y acero de refuerzo (Dimensiones 1,0 metro de ancho por 1,5 metros de largo).	GL	1	$ 81.669,00	$ 81.669,00
2,13	Pintura de logos del programa DLS UE, nombre del Centro y la iniciativa en las paredes exteriores del Centro de Medicina Wayuu Palaima.	M2	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2,14	Demolición y retiro enchape existente	M2	15	$ 5.733,00	$ 85.995,00
2,15	Retiro de accesorios de baño	UN	2	$ 7.853,00	$ 15.706,00
2,16	Suministro e instalación de Enchape para pisos área ducha y cocina	M2	5	$ 55.199,00	$ 275.995,00
2,17	Pintura antihumedad epoxica base solvente en zona de baño y cocina.	M2	10	$ 15.817,00	$ 158.170,00
2,18	Suministro e instalación de combo sanitario, lavamanos, ducha, pomos, mezclador y demás accesorios básicos para baño.	GL	1	$ 543.560,00	$ 543.560,00
2,19	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	1	$ 212.774,00	$ 212.774,00
2,20	Punto agua potable	UN	2	$ 40.388,00	$ 80.776,00
2,21	Punto sanitario 4"	UN	1	$ 157.130,00	$ 157.130,00

3,00 MEJORAMIENTO TANQUE DE AGUA

No.	ITEM	UM	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
3,01	Retiro de recubrimiento interno del material tipo fibra de vidrio de las paredes y piso	GL	1	$ 216.916,00	$ 216.916,00
3,02	Recubrimiento pañete impermeabilizado esmaltado piso y paredes incluye mediacaña	GL	1	$ 542.955,00	$ 542.955,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

3,03	Recubrimiento Epoxi-Poliamidacolor blanco piso y paredes, incluye Catalizador para Epoxi-Poliamida, Solvente para pintura epóxica Ref 21209 Rodillo para pinturas epóxicas, Thinner de limpieza.	GL	1	$ 850.340,00	$ 850.340,00
3,04	tapa en fibra de Vidrio de 4,80 metros de diámetro (tener presente que 1/4 de la tapa debe ser movible para garantizar la limpieza interna de la estructura.	UN	1	$ 2.799.430,00	$ 2.799.430,00

4,00 CONSTRUCCIÓN CASA HAMAQUERA EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.

No.	ITEM	UM	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
4,01	Excavación manual	m3	2,25	$ 57.217,00	$ 128.738,25
4,02	Viga de cimentación	M3	1,3	$ 532.392,00	$ 692.109,60
4,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	17	$ 37.748,00	$ 641.716,00
4,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,20m incluye columnas c/2,5m hasta 2,5m de altura	ML	9	$ 67.537,00	$ 607.833,00
4,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	45	$ 23.560,00	$ 1.060.200,00
	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	9	$ 13.153,00	$ 118.377,00
4,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	45	$ 71.500,00	$ 3.217.500,00
4,07	Suministro e instalación de una puerta de 1,0 metro de ancho tipo portón de madera rustica artesanal y cerraduras para dar seguridad a la estructura	UN	1	$ 449.659,00	$ 449.659,00
4,08	Suministro e instalación ventana de madera rustica artesanal (dimensiones: largo 0,50 por 0,50 metro de alto).	UN	1	$ 168.102,00	$ 168.102,00
4,09	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	4	$ 61.236,00	$ 244.944,00

5,00 CONSTRUCCIÓN COCINA TRADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.

No.	ITEM	UM	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
5,01	Excavación manual	m3	1	$ 57.217,00	$ 57.217,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

5,02	Viga de cimentación	M3	0,6	$ 532.392,00	$ 319.435,20
5,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	4,5	$ 37.748,00	$ 169.866,00
5,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,30m incluye columnas c/2,5m hasta los 2,5m del altura	ML	6	$ 67.537,00	$ 405.222,00
5,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	16	$ 26.589,00	$ 425.424,00
5,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	16	$ 75.282,00	$ 1.204.512,00
5,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00
5,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	6	$ 13.750,00	$ 82.500,00
5,09	Construcción de mesón en bahareque de 0.80 metros de alto por 2 metros de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00

6,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
6,01	Excavación manual	m3	3	$ 57.217,00	$ 171.651,00
6,02	Viga de cimentación	M3	1,5	$ 532.392,00	$ 798.588,00
6,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	42	$ 37.748,00	$ 1.585.416,00
6,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	5	$ 67.537,00	$ 337.685,00
6,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacio presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	72	$ 26.589,00	$ 1.914.408,00
6,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	72	$ 75.282,00	$ 5.420.304,00
6,07	Suministro e Instalación punto electrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

6,08	Construcción de mesón en bahareque encementado de 0.8m de alto por 2m de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00
6,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	56	$ 49.953,00	$ 2.797.368,00
6,10	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	2	$ 212.774,00	$ 425.548,00
6,11	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 168.102,00	$ 336.204,00
6,12	Suministro e instalación de ventana de madera 0,70x0,50m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 144.614,00	$ 289.228,00
6,13	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	1	$ 449.659,00	$ 449.659,00
6,14	Suministro e instalación de Portón de 2 hojas elaborado en madera y láminas de zinc con cerraduras (dimensiones del portón 4 metros de ancho por 2,5 metros de alto). Bisagras y pasadores en acero con recubrimiento en pintura anticorrosiva y esmalte	UN	1	$ 692.770,00	$ 692.770,00
6,15	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	6	$ 61.236,00	$ 367.416,00
6,16	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	15	$ 32.361,00	$ 485.415,00
6,17	Punto sanitario 4"	UN	3	$ 157.130,00	$ 471.390,00
6,18	Punto sanitario 2"	UN	3	$ 75.183,00	$ 225.549,00
6,19	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$ 36.434,00	$ 546.510,00
6,20	Punto hidráulico	UN	4	$ 40.388,00	$ 161.552,00
6,21	Suministro e instalación de combo de sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00
6,22	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00

7,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
7,01	Excavación manual	m3	1,1	$ 57.217,00	$ 62.938,70

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

7,02	Viga de cimentación	M3	1,1	$ 532.392,00	$ 585.631,20
7,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	11	$ 37.748,00	$ 415.228,00
7,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	24	$ 67.537,00	$ 1.620.888,00
7,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	60	$ 26.589,00	$ 1.595.340,00
7,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	60	$ 75.282,00	$ 4.516.920,00
7,07	Suministro e Instalación punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	10	$ 61.236,00	$ 612.360,00
7,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	26	$ 13.153,00	$ 341.978,00
7,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	49	$ 49.953,00	$ 2.447.697,00
7,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$ 168.102,00	$ 168.102,00
7,11	Suministro e instalación de ventana de madera 0,4x0,30m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$ 155.100,00	$ 155.100,00
7,12	Suministro e Instalación puerta en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	3	$ 520.000,00	$ 1.560.000,00
7,13	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	7	$ 61.236,00	$ 428.652,00
7,14	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	16	$ 32.361,00	$ 517.776,00
7,15	Punto sanitario 4"	UN	1	$ 157.130,00	$ 157.130,00
7,16	Punto sanitario 2"	UN	1	$ 75.183,00	$ 75.183,00
7,17	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$ 36.434,00	$ 546.510,00
7,18	Punto hidráulico	UN	2	$ 40.388,00	$ 80.776,00
7,19	Suministro e instalación de combo sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

7,20	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00

	COSTO DIRECTO	$ 71.971.288,95

	TRANSPORTE	2%			$	1.439.425,78
	ADMINISTRACIÒN	10%			$	7.197.128,90
	IMPREVISTOS	2%			$	1.439.425,78
	UTILIDAD	5%			$	3.598.564,45
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$	683.727,25
COSTO TOTAL					**$**	**86.329.561,10**

COTIZANTE No. 3. GEOINGENIERÍA

1,00	**CONSTRUCION ENRAMADA TIPICA WAYUU**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
1,01	Construcción de enramada típica wayuu para dialogo y atención a visitantes y usuarios de la iniciativa. Dimensiones 5 metros de ancho por 7 metros de largo y 2,0 metros de alto, incluye 65 m2 estructura de cubierta de madera y cubierta ondulada en fibro cemento, las columnas serán en madera cilíndrala de diámetro igual o mayor a 4 pulgadas la parte enterrada debe ser protegida con pedestal de concreto y apropiadamente preservada, piso en tierra.	UN	1	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00

2,00	**RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE DEL CENTRO DE MEDICINA WAYUU PALAIMA PARA LA ATENCIÓN A VISITANTES Y HABITANTES DEL SANTUARIO.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

2,01	Instalación de conexiones eléctricas con protección en tuberías PVC incluyendo la el suministro e instalación de 6 bombillos led y 6 cajillas para tomas o puntos de corriente	GL	1	$ 719.740,00	$ 719.740,00
2,02	Pañete impermeabilizado interno y externo	M2	44	$ 20.731,00	$ 912.164,00
2,03	Pañete impermeabilizado externo acabado piedra similar al existente	M2	30	$ 32.425,00	$ 972.750,00
2,04	Resane de grietas y fisuras pañete existente interior y exterior	M2	25	$ 20.731,00	$ 518.275,00
2,05	Construcción de viga cinta 15x10cm refuerzo 2 No3. flejes en "Ce" No2 c/30cm	ML	18	$ 25.937,00	$ 466.866,00
2,06	Construcción de viga corona 15x15cm refuerzo 4 No3, estribos Ce No2 c/17cm	ML	18	$ 56.441,00	$ 1.015.938,00
2,07	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	56	$ 26.589,00	$ 1.488.984,00
2,08	Suministro e instalación cubierta ondulada en fibro cemento.	M2	56	$ 71.500,00	$ 4.004.000,00
2,09	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	2	$ 461.050,00	$ 922.100,00
2,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1 metro acho por 1 metro de alto con marcos y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	6	$ 128.172,00	$ 769.032,00
2,11	Ventana de madera 1,80m x 0,50 con marcos y cerraduras en bronce de cuatro hojas con postigo y angeo en fibra de vidrio.	UN	1	$ 203.334,00	$ 203.334,00
2,12	Reparación de la poza, construcción e instalación de placa de cemento para tapa de la poza con marco en ángulo y acero de refuerzo (Dimensiones 1,0 metro de ancho por 1,5 metros de largo).	GL	1	$ 81.669,00	$ 81.669,00
2,13	Pintura de logos del programa DLS UE, nombre del Centro y la iniciativa en las paredes exteriores del Centro de Medicina Wayuu Palaima.	M2	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2,14	Demolición y retiro enchape existente	M2	15	$ 5.733,00	$ 85.995,00
2,15	Retiro de accesorios de baño	UN	2	$ 7.853,00	$ 15.706,00
2,16	Suministro e instalación de Enchape para pisos área ducha y cocina	M2	5	$ 55.199,00	$ 275.995,00
2,17	Pintura antihumedad epoxica base solvente en zona de baño y cocina.	M2	10	$ 15.817,00	$ 158.170,00
2,18	Suministro e instalación de combo sanitario, lavamanos, ducha, pomos, mezclador y demás accesorios básicos para baño.	GL	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00

El ambiente es de todos
Minambiente

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

2,19	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	1	$ 212.774,00	$ 212.774,00
2,20	Punto agua potable	UN	2	$ 40.388,00	$ 80.776,00
2,21	Punto sanitario 4"	UN	1	$ 157.130,00	$ 157.130,00

3,00	**MEJORAMIENTO TANQUE DE AGUA**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
3,01	Retiro de recubrimiento interno del material tipo fibra de vidrio de las paredes y piso	GL	1	$ 216.916,00	$ 216.916,00
3,02	Recubrimiento pañete impermeabilizado esmaltado piso y paredes incluye mediacaña	GL	1	$ 542.955,00	$ 542.955,00
3,03	Recubrimiento Epoxi-Poliamidacolor blanco piso y paredes, incluye Catalizador para Epoxi-Poliamida, Solvente para pintura epóxica Ref 21209 Rodillo para pinturas epóxicas, Thinner de limpieza.	GL	1	$ 850.340,00	$ 850.340,00
3,04	tapa en fibra de Vidrio de 4,80 metros de diámetro (tener presente que 1/4 de la tapa debe ser movible para garantizar la limpieza interna de la estructura.	UN	1	$ 2.799.430,00	$ 2.799.430,00

4,00	**CONSTRUCCIÓN CASA HAMAQUERA EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
4,01	Excavación manual	m3	2,25	$ 57.217,00	$ 128.738,25
4,02	Viga de cimentación	M3	1,3	$ 532.392,00	$ 692.109,60
4,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	17	$ 37.748,00	$ 641.716,00
4,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,20m incluye columnas c/2,5m hasta 2,5m de altura	ML	9	$ 67.537,00	$ 607.833,00
4,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacio presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	45	$ 23.560,00	$ 1.060.200,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	9	$ 13.153,00	$ 118.377,00
4,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	45	$ 71.500,00	$ 3.217.500,00
4,07	Suministro e instalación de una puerta de 1,0 metro de ancho tipo portón de madera rustica artesanal y cerraduras para dar seguridad a la estructura	UN	1	$ 461.050,00	$ 461.050,00
4,08	Suministro e instalación ventana de madera rustica artesanal (dimensiones: largo 0,50 por 0,50 metro de alto).	UN	1	$ 168.102,00	$ 168.102,00
4,09	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	4	$ 61.236,00	$ 244.944,00

5,00	**CONSTRUCCIÓN COCINA TRADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
5,01	Excavación manual	m3	1	$ 57.217,00	$ 57.217,00
5,02	Viga de cimentación	M3	0,6	$ 532.392,00	$ 319.435,20
5,03	Muro en bahareque e=10 cm h=2,5m	ML	4,5	$ 37.748,00	$ 169.866,00
5,04	Muro en bahareque e=10 cm h=1,30m incluye columnas c/2,5m hasta los 2,5m del altura	ML	6	$ 67.537,00	$ 405.222,00
5,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	16	$ 26.589,00	$ 425.424,00
5,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	16	$ 75.282,00	$ 1.204.512,00
5,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00
5,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	6	$ 13.153,00	$ 78.918,00
5,09	Construcción de mesón en bahareque de 0.80 metros de alto por 2 metros de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00

6,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE LOMA FRESCA.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
6,01	Excavación manual	m3	3	$ 57.217,00	$ 171.651,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

6,02	Viga de cimentación	M3	1,5	$ 532.392,00	$ 798.588,00
6,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	42	$ 37.748,00	$ 1.585.416,00
6,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	5	$ 67.537,00	$ 337.685,00
6,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	72	$ 26.589,00	$ 1.914.408,00
6,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	72	$ 75.282,00	$ 5.420.304,00
6,07	Suministro e Instalación punto eléctrico	UN	1	$ 61.236,00	$ 61.236,00
6,08	Construcción de mesón en bahareque encementado de 0.8m de alto por 2m de largo.	UN	1	$ 388.718,00	$ 388.718,00
6,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	56	$ 49.953,00	$ 2.797.368,00
6,10	Suministro e instalación de lava platos en acero inoxidable (0,55 x 0,37 m) incluye mezclador	UN	2	$ 212.774,00	$ 425.548,00
6,11	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 168.102,00	$ 336.204,00
6,12	Suministro e instalación de ventana de madera 0,70x0,50m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	2	$ 144.614,00	$ 289.228,00
6,13	Suministro e Instalación puerta principales en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	1	$ 461.050,00	$ 461.050,00
6,14	Suministro e instalación de Portón de 2 hojas elaborado en madera y láminas de zinc con cerraduras (dimensiones del portón 4 metros de ancho por 2,5 metros de alto). Bisagras y pasadores en acero con recubrimiento en pintura anticorrosiva y esmalte	UN	1	$ 692.770,00	$ 692.770,00
6,15	Punto electrico incluye bombillo ahorrador	UN	6	$ 61.236,00	$ 367.416,00
6,16	Suministro e instalación de tuberia conduit, incluye alambrado	ML	15	$ 32.361,00	$ 485.415,00
6,17	Punto sanitario 4"	UN	3	$ 157.130,00	$ 471.390,00
6,18	Punto santitario 2"	UN	3	$ 75.183,00	$ 225.549,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

6,19	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$ 36.434,00	$ 546.510,00
6,20	Punto hidráulico	UN	4	$ 40.388,00	$ 161.552,00
6,21	Suministro e instalación de combo de sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00
6,22	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00

7,00	**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL.**				
No.	**ITEM**	**UM**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
7,01	Excavación manual	m3	1,1	$ 57.217,00	$ 62.938,70
7,02	Viga de cimentación	M3	1,1	$ 532.392,00	$ 585.631,20
7,03	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=2,5m	ML	11	$ 37.748,00	$ 415.228,00
7,04	Muro en bahareque encementado e=10 cm h=1,30m incluye columnas cada 2,5m hasta una altura de 2,5m	ML	24	$ 67.537,00	$ 1.620.888,00
7,05	Suministro e Instalación de estructura de cubierta de madera de pino inmunizado vacío presión sales CCA Carreras 4x14cm Alfardas D=12cm o rectangular 4x14cm c/1,20m y correas 4x4cm c/1,20	M2	60	$ 26.589,00	$ 1.595.340,00
7,06	Suministro e instalación de cubierta ondulada en fibro cemento	M2	60	$ 75.282,00	$ 4.516.920,00
7,07	Suministro e Instalación punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	10	$ 61.236,00	$ 612.360,00
7,08	Suministro e instalación de varas de madera (1,30 metros) separación 10cm para cerrar el área desde las paredes de 1,30 metros de altura hasta la base del techo.	ML	26	$ 13.153,00	$ 341.978,00
7,09	Construcción de plantilla en concreto esmaltado e=8cm	M2	49	$ 43.500,00	$ 2.131.500,00
7,10	Suministro e instalación de ventana de madera 1.0x1,0m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$ 168.102,00	$ 168.102,00
7,11	Suministro e instalación de ventana de madera 0,4x0,30m con marcos en madera y cerraduras en bronce, de dos hojas con postigo y angeo de fibra de vidrio	UN	1	$ 144.614,00	$ 144.614,00
7,12	Suministro e Instalación puerta en madera entablerada y marco macizo inmunizada 1m x 2m con marcos y cerraduras de seguridad.	UN	3	$ 425.340,00	$ 1.276.020,00

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

7,13	Punto eléctrico incluye bombillo ahorrador	UN	7	$ 61.236,00	$ 428.652,00
7,14	Suministro e instalación de tubería conduit, incluye alambrado	ML	16	$ 32.361,00	$ 517.776,00
7,15	Punto sanitario 4"	UN	1	$ 157.130,00	$ 157.130,00
7,16	Punto sanitario 2"	UN	1	$ 75.183,00	$ 75.183,00
7,17	Suministro e instalación de tubería sanitaria 4"	ML	15	$ 36.434,00	$ 546.510,00
7,18	Punto hidráulico	UN	2	$ 40.388,00	$ 80.776,00
7,22	Suministro e instalación de combo sanitario, lava manos y demás accesorios básicos para baño	UN	1	$ 535.669,00	$ 535.669,00
7,20	construcción de poza con enchapes de baldosas para manejo de excretas	UN	1	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
	COSTO DIRECTO				$ 71.694.716,95

	TRANSPORTE	2%			$ 1.433.894,34
	ADMINISTRACIÒN	10%			$ 7.169.471,70
	IMPREVISTOS	2%			$ 1.433.894,34
	UTILIDAD	5%			$ 3.584.735,85
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$ 681.099,81

	COSTO TOTAL	**$ 85.997.812,98**

4.7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales pagará al contratista de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez sea entregado por El CONTRATISTA y aprobado por el supervisor designado por Parques Nacionales

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Naturales, la programación de la obra con el cronograma detallado de la ejecución de la misma y la entrega del 50% de avances de las obras contratadas.

2. Un pago final, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato restante, a la entrega final de la obra y recibo a satisfacción del 100% de la obra contratada.

3. La forma de pago será de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por la supervisión técnica, su medición será de acuerdo a las unidades especificadas para cada ítem o Capítulo de Cantidades de Obra, anexas al Pliego.

En todo caso, todos los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el futuro CONTRATISTA con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PNN DTCA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de PNN DTCA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los bienes y/o servicios que se entregan bajo el presente contrato corresponden al Apoyo Presupuestario Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea, bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a las 35 familias beneficiarias en el Santuario Los Flamencos, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia o la Unión Europea u obligación.

5. CRITERIOS DE SELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio; por lo que la entidad determinará la oferta más favorable de conformidad con el literal (a) así:

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos, jurídicos y capacidad financiera serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes RUP presentado por los oferentes. El RUP debe estar en firme, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de los requisitos o asuntos que no son acreditados por el RUP, se debe presentar la información y documentación que se exija en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso.

La experiencia será solo medida de acuerdo con el RUP, dado que la habilitación y capacidad son soporte suficiente para garantizar la idoneidad del Contratista.

FACTORES	VERIFICACIÓN
ASPECTOS JURIDICOS	HABILITA O DESHABILITA
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	HABILITA O DESHABILITA
EXPERIENCIA	HABILITA O DESHABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA O DESHABILITA

5.1.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Capacidad jurídica: En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas para prestar el servicio a contratar. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las empresas participantes deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento y verificación de los requisitos dispuestos en la plataforma SECOP II, adicionalmente el proponente deberá allegar:

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

5.1.1.1. Garantía De Seriedad De La Oferta A Favor De Entidades Estatales: La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

a. Alcance del amparo de la garantía de seriedad de la oferta: La garantía de seriedad de la oferta amparará en general el cumplimiento de las obligaciones directas o indirectas asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la propuesta dentro de la presente Selección Abreviada en el caso de resultar adjudicatario de la misma. La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de los ofrecimientos en los siguientes eventos**:**

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

En consonancia con lo anterior, EL PROPONENTE deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – Dirección Territorial Caribe, NIT 819.000.759-2**, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo:

b. SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta desde la presentación de la oferta y por noventa (90) Días calendarios contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre.

5.1.1.2. Registro Único De Proponentes (RUP): del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, deberá aportar certificado de RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso contractual.

A la fecha de cierre del Proceso de Contratación el RUP debe encontrarse **VIGENTE**, es decir, haber sido **RENOVADO** en el término legal establecido, el cual conforme al Decreto 434 de 2020, *"Por el*

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional" es a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.

Ahora bien, para que el contenido actualizado del RUP pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

5.1.1.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural ó del certificado de matrícula mercantil si es persona natural, cuya expedición sea igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

5.1.1.4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, *en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. FORMATO No. 05.*

5.1.1.5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

5.1.1.6. Certificación del pago de los aportes al SGSS: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de *acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02*

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.

5.1.1.7. Sistema de pensión y salud persona natural: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

5.1.1.8. Compromiso anticorrupción: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 04 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante,

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

5.1.2. Diligenciar el **FORMATO No. 03** Declaración juramentada que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones.

Certificación suscrita por el revisor fiscal o contador público que acredite la condición de **MIPYME (Solo para efectos de desempate).**

5.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES.

Conforme al análisis del mercado y los indicadores financieros del sector, compilado en la Superintendencia de Sociedades, bajo el sistema SIREM, Parques Nacionales Naturales establece los siguientes valores en los índices financieros y organizacionales, aclarando que su verificación se efectuará conforme a la manera de cómo presenten su oferta, es decir, para:

Persona natural nacional, jurídica nacional con domicilio o sucursal en Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia tendrá en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP correspondiente a los últimos tres (3) años es decir vigencias 2018, 2019 y 2020. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal. Es de aclarar que el Registro único de Proponentes debe tener fecha de expedición posterior al 30 de junio de 2021.

- **Uniones temporales o consorcios**: En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, la capacidad financiera y la capacidad organizacional serán evaluadas con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, según el documento de acuerdo de consorcio o unión temporal que suscriban en forma voluntaria los oferentes.

 Cada integrante del oferente plural aportará el valor total de los indicadores financieros y organizacionales propuestos en el pliego, de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, siguiendo el siguiente esquema:

$$\textbf{Indicador} = \frac{(\sum \textbf{Componente 1 del indicador x \% de participación n1})}{(\sum \textbf{Componente 1 del indicador x \% de participación n2})}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Lo anterior, acorde con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente[7].

5.2.1.1. Capacidad Financiera: Para el presente proceso de selección, conforme al análisis del mercado y los indicadores financieros del sector, Parques Nacionales Naturales establece los siguientes indicadores, los cuales deberán ser verificados con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Indicador de liquidez	Activo corriente/ Pasivo corriente	Este deberá ser mayor o igual a 1.6
Indicador de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este deberá ser menor o igual al 51.26%
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Este deberá ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso

5.2.1.2. Capacidad Organizacional: Para el presente proceso de selección, conforme al análisis del mercado y los indicadores organizacionales del sector, Parques Nacionales Naturales establece los siguientes indicadores, los cuales deberán ser verificados con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o igual a 0.14
Rentabilidad sobre activos	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o igual a 0.05

5.2.2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá diligenciar los requisitos técnicos, ficha técnica, anexo económico y de experiencia que se relacionan a continuación:

5.2.2.1. **Equipo de trabajo Mínimo Requerido** Los proponentes deberán acreditar la disponibilidad de como mínimo, el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, con base en la información presentada por el proponente para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Partiendo de la naturaleza de las actividades a realizar, que implican el manejo técnico, la entidad considera que es factor determinante de la calidad de la oferta, validar la experiencia especifica del personal que se propone por su parte como responsable directo de la ejecución de las obras

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta el personal profesional (aportando diligenciado por cada uno de ellos el Formato 10. HOJA DE VIDA DEL EQUIPO MÍNIMO **DE TRABAJO DE TRABAJO y el 14. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL** dispuesto en los pliegos) requerido para la ejecución del contrato, y lo deberá acreditar con sus respectivos soportes así:

5.2.2.2. Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de **MAXIMO DOS (2)** certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya, Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, o servicios asociados al objeto del presente proceso y en el o los cual(es) también se acredite:

El perfil mínimo requerido para la presente contratación es una persona Natural o Jurídica que cuente con experiencia en obras similares.

a. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con mínimo TRES de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC: 72101501, 72101507, 72102905 y/o 72121103

b. Que la sumatoria de la cuantía del contrato y/o contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es decir igual o superior a 95 SMLMV.

Las certificaciones que alleguen los proponentes deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación (día, mes, año).
- Fecha de terminación (día, mes, año).
- Valor del contrato en pesos colombianos.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
- La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona facultada para expedirla.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará AUTOCERTIFICACIONES.

Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones y/o prórrogas, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables.

NOTA 1: REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMLMV del presupuesto oficial) será evaluada de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (conforme al documento de conformación de la figura asociativa). En todo caso, todos los integrantes deberán acreditar experiencia y la sumatoria de dichas certificaciones debe ser sea igual o superior a: 2.972 (SMMLV)

NOTA 2: EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcio, Unión Temporal)
a. Respecto a la experiencia aportada por un proponente singular o por los integrantes del actual proponente plural proveniente de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), se afectará **el valor**, de las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia, de acuerdo con el porcentaje de participación de este proponente o integrante en el contrato respectivo.

b. En este evento, para efecto de acreditar la experiencia exigida, se debe presentar el documento de conformación de la figura asociativa o documento expedido por funcionario competente donde se pueda evidenciar dicho porcentaje de participación.

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.

5.2.2.3. Cumplimiento de Condiciones Técnicas. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar Anexo Técnico del presente proceso de selección.

5.2.2.4. Personal mínimo exigido: Para el desarrollo y cumplimiento del contrato el proponente deberá durante la ejecución del mismo, contar con el siguiente personal, para tal efecto deberá adjuntar hoja de vida.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PERSONAL:

- Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional. Sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca este requisito para ejercer su profesión.

- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- Fotocopia legible de los documentos soporte de experiencia.

5.2.2.5. Documentos Válidos Para La Acreditación De La Experiencia Requerida

CARGO	DEDICACIÓN PRESENCIAL MÍNIMA	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE OBRA	70%	Arquitecto	a. Experiencia General: Mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. b. Experiencia especifica: deberá acreditar una experiencia específica como director de obra en Mínimo 1 contrato cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso
RESIDENTE DE OBRA	100%	Arquitecto / Ingeniero Civil	a. Experiencia General: Mínimo 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. b. Experiencia especifica: deberá acreditar una experiencia específica como residente de obra en Mínimo 1 contrato cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso

Respecto de los contratos que se pretendan hacer valer para el requisito de experiencia certificados en el RUP, el Proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia exigida.

NOTA 2: El oferente en su propuesta deberá señalar cuales serán aquellos contratos habilitantes registrados en el RUP, que no otorgan puntaje y son indispensables para la habilitación de las propuestas. Sometidas a verificación por el Comité Evaluador.

Dicha experiencia será verificada en el RUP.

NOTA 3: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia se validará la experiencia con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos que hayan contenido la ejecución de: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. El valor del contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (3.302SMMLV).

Las certificaciones de experiencia, según sea el caso deberá contener la siguiente información:

- Fecha de la certificación
- Nombre de la entidad que certifica
- Número de identificación de la entidad que certifica (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley), si lo tiene
- Dirección y teléfono de la persona natural o jurídica contratante
- Nombre, cargo y firma de la persona competente que certifica
- Numero de contrato, si lo tiene
- Las fechas contractuales de iniciación y terminación del contrato
- Objeto del contrato
- Indicador de cumplimiento del contrato, si lo tiene

5.2. PONDERACIÓN ELEMENTOS CALIDAD Y PRECIO

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Sólo serán evaluadas las propuestas de aquellos proponentes que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes para cumplir de acuerdo a lo establecido por PNN - DTCA con el objeto del Proceso de Contratación.

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas se realizará por el Comité Evaluador nombrado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de calificación.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2, que trata del Ofrecimiento más favorable, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Además, en la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: *(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.*

Para el presente caso, PNN DTCA, determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas de la siguiente forma:

La calificación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:

FACTOR	PUNTAJE
FACTOR TECNICO	300
FACTOR ECONOMICO	600
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	**1.000**

FACTOR TÉCNICO (300 Puntos)

A los proponentes que acrediten con su oferta el ofrecimiento de condiciones adicionales a las mínimas exigidas, sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. Se otorgarán hasta 300 Puntos así:

CRITERIO	PUNTAJE
TRABAJO SIMULTANEO: El proponente que acredite el personal suficiente que permita realizar las actividades en al menos dos puntos de manera simultánea.	50
EQUIPO ADICIONAL AL MÍNIMO OFRECIDO: Al proponente que acredite con su oferta el ofrecimiento de un ingeniero que lidere la cuadrilla mínima requerida sin que represente un costo adicional para la Entidad.	250

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

TOTAL	300

FACTOR ECONÓMICO (600 Puntos)

Los precios deberán expresarse en pesos colombianos, sin centavos indicando el valor de cada ítem.
Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.
Los valores ofrecidos deben ser presentados en cifras cerradas sin decimales.

La evaluación económica de las propuestas se realizará a partir de la oferta económica presentada, y a partir de las siguientes reglas:

El proponente deberá presentar una propuesta económica por el valor total de los bienes y servicios requeridos incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos; de acuerdo con el presupuesto asignado.

Este valor tendrá como techo, el valor establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que rige para esta contratación. Se requiere el diligenciamiento del ANEXO Nº 1 VALOR DE LA PROPUESTA

Cada propuesta económica se verificará y se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor total de la propuesta. El valor total de la propuesta corregido y ajustado al peso será el utilizado para la comparación y calificación.

Una vez realizada la anterior verificación se procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas y la asignación de puntajes.

Con un valor de 600 puntos se calificará la propuesta económica de acuerdo a las siguientes fórmulas:

METODOLOGÍAS

Opción No. 1. Media Armónica.

FÓRMULA	$Armo = \frac{n}{(\frac{1}{X_1} + \frac{1}{X_2} + \frac{1}{X_3} \dots \frac{1}{X_n})}$		
	Donde:		
	Armo	=	Media Armónica de los valores ofertados por las propuestas habilitadas
	X_n	=	Valor de cada propuesta habilitada
	n	=	Número de propuestas habilitadas

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Opción No. 2. Media Geométrica con Valor Oficial.

FÓRMULA	$Geom = \sqrt[a+n]{[(X_{PO}^{a}) \cdot X_1 \cdot X_2 \cdot X_3 \cdot X_4 \cdot \ldots X_n]}$		
	Donde:		
	Geom	=	Media Geométrica
	X_n	=	Valor de cada propuesta habilitada
	n	=	Número de propuestas habilitadas
	a	=	Número de veces que se incluye el valor oficial
	X_{PO}	=	Valor OFICIAL, calculado por PNNC

Para determinar el número de veces que debe incluirse el Valor Oficial (Para la evaluación de la Sumatoria del COSTO TOTAL IVA INCLUÍDO el Valor Oficial corresponderá a la Sumatoria del COSTO TOTAL IVA INCLUÍDO Oficiales establecidos para el grupo en evaluación en el Presupuesto Oficial; para esto, se establece la siguiente relación:

Número de ofertas habilitadas (n)	Número de veces que se incluye el valor oficial (a)
1 – 5	1
6 – 10	2
11 – 15	3
16 – 20	4
21 – 25	5

Y así sucesivamente, por cada cinco Ofertas habilitadas se incluirá una vez el Valor Oficial del presente Proceso de Contratación.

Opción No. 3. Media Aritmética Baja

FÓRMULA	$Xb = \frac{(X_{min} + X^{-})}{2}$		
	Donde:		
	Xb	=	Media Aritmética Baja de los valores ofertados por las propuestas habilitadas
	X_{min}	=	Menor Valor ofertado de las propuestas habilitadas

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

	X^-	=	Media aritmética de los valores oficiales de las propuestas habilitadas

Para la evaluación del COSTO TOTAL IVA INCLUÍDO, los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil posterior al cierre del proceso determinarán cuál de estas metodologías será la utilizada, de acuerdo con los siguientes rangos:

De 00 a 32	Media Armónica
De 33 a 65	Media Geométrica con Valor Oficial
De 66 a 99	Media Aritmética Baja

Nota 10. Se entiende por fecha de cierre, aquella en la que efectivamente se realice el cierre y recepción de ofertas, aun cuando la misma haya sido modificada en cualquier etapa del proceso.

Nota 11. Los valores de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) serán tomados de la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en el sitio web tanto del Banco de La República de Colombia como de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

a. Si los Valores ofertados son menores a la Medida de tendencia central	$Puntaje_i = MáximoPuntaje * [1 - (\frac{Me - X_i}{Me})]$	
b. Si los Valores ofertados son mayores a la Medida de tendencia central	$Puntaje_i = MáximoPuntaje * [1 - 2 * (\frac{\lvert Me - X_i \rvert}{Me})]$	
DDonde:		
M_e	=	Resultado de la medida de tendencia central de los valores ofertados por las propuestas habilitadas
X_i	=	Valor de cada propuesta habilitada

Nota 12. Los puntajes asignados a los proponentes serán con valores redondeados al séptimo (7) decimales por defecto.

Nota 13. En el caso de obtenerse 2 o 3 propuestas habilitadas, el puntaje será asignado de acuerdo al

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

criterio de Menor Valor de la Oferta Económica (COSTO TOTAL IVA INCLUÍDO), a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,
VMIN = Menor Valor de la "OFERTA ECONÓMICA" Total de las propuestas habilitadas.
Vi = Valor de la "OFERTA ECONÓMICA" de cada una de las Ofertas i habilitadas.
i = Número de oferta.

Realizada la evaluación económica de las propuestas habilitadas, se adicionará el puntaje obtenido en los factores técnicos (calidad) e industria nacional, estableciéndose el orden de elegibilidad y adjudicando el proceso al proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

En caso de que alguna de las ofertas económicas presente algún valor que pueda poner en riesgo el cumplimiento futuro del contrato se procederá conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

1. PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo indicado por los artículos 2.2.1.2.4.1.3 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y lo contenido en el decreto 680 de 2021, este criterio se calificará así:

- Se asignarán cien (100) puntos a la empresa de origen colombiano que certifique en su propuesta el ofrecimiento de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos exclusivamente colombianos y que certifique el uso de bienes nacionales relevantes definidos por la entidad como apoyo a la Industria Nacional.
- Se asignarán cincuenta (50) puntos a la empresa de bienes y servicios extranjeros que certifique en su propuesta el ofrecimiento de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos colombianos y que certifique el uso de bienes nacionales relevantes definidos por la entidad como apoyo parcial a la Industria Nacional.

Lo anterior puntuación se aplica teniendo en cuenta:

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

- **Servicios de origen Nacional 100 Puntos:** Se otorgarán hasta cien (100) puntos al oferente que acredite que el 100% de los bienes y servicios objeto de la presente Selección Abreviada son de origen nacional.

- **Servicios de Origen Extranjero 50 puntos:** Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos al oferente que acredite que los bienes y servicios ofrecidos objeto de la presente Selección Abreviada son de origen extranjero y tienen incorporados componentes colombianos en servicios profesionales, técnicos, operativos. En este factor de calificación se otorgará el mismo tratamiento de bienes y servicios nacionales a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Nota 1: Se entiende por servicios nacionales de conformidad con el artículo 1 del Decreto 680 de 2021: "Servicios Nacionales: En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevante definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del proceso de contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda". - Nota 2: Los extranjeros con trato nacional que participen en el proceso de contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen prevista en el Decreto 680 de 2021, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el acuerdo comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se identifique en la oferta la regla de origen a aplica, la Entidad estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen prevista en el artículo 1 el Decreto 680 de 2021.

Nota 3: En el caso de consorcios o uniones temporales conformadas por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

Para evaluar, ponderar y calificar los factores de apoyo a la industria nacional, el proponente debe diligenciar el anexo correspondiente y relacionar claramente su ofrecimiento. Parques Nacionales Naturales de Colombia se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente y de ser necesario hacer los ajustes deben la evaluación con base en la información que conste en la propuesta.

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

Adicionalmente, en caso de que oferten bienes y servicios extranjeros que acrediten trato nacional en virtud del principio de reciprocidad, deberán soportarlo mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:

a) Lugar y fecha de expedición de la certificación

b) Objeto de la certificación

c) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación

Al respecto, vale la pena precisar que las certificaciones expedidas por parte del Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia donde consta el trato nacional de bienes y/o servicios en los países que NO tiene tratado comercial en materia de contratación con Colombia, se encuentran disponibles para conocimiento de los interesados en el portal único de contratación pública (SECOP) previsto en la página web www.colombia compra.gov.co. Si la certificación donde conste el trato nacional en aplicación del principio de reciprocidad no se encuentra publicada, el oferente deberá adjuntarla en su propuesta.

Teniendo en cuenta que este documento otorga puntaje, su presentación no es subsanable, por consiguiente, en caso de que no sea diligenciado el anexo correspondiente, NO será posible requerir al proponente para que lo allegue y en consecuencia la Entidad procederá a no otorgar puntaje alguno.

Nota: Lo anterior se verificará conforme al Decreto 680 de 2021

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y lo pretendido por las partes en suscribir el presente contrato los riesgos previsibles que ha estimado Parques durante la ejecución del contrato a celebrar son los siguientes:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Reajustes imprevistos en el costo de los bienes con precios no regulados por el Gobierno.	Incumplimiento del contrato, Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Posible	Alto	Alto	Alta

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

					Insolvencia del Contratista. Salida del mercado los bienes o materias primas para la elaboración del objeto del contrato.					
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retardo y alzas en el transporte de carga.	Incumplimiento del contrato, Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Posible	Alto	Alto	Alta
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades en el transporte de los mariales.	Incumplimiento del contrato, retrasos en el cronograma del desarrollo de la obra.	Posible	Medio	Medio	Medio
4	General	Interno	Contratació	Financiero	Presupuesto estimado no alcanza para asumir los costos iniciales del servicio objeto de este estudio y que no tiene como cumplir con lo pactado en el contrato a celebrar	Incumplimiento del contrato. Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Posible	Alto	Alto	Alta
5	General	Externo	Ejecución	De Naturaleza	Desastres naturales suspenden ingresos: Consiste en el impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales, tales como terremotos, inundaciones, incendios	Demora en la ejecución del contrato	Posible	Bajo	Medio	Media
6	General	Interno	Contratación	Regulatorios	Cambio régimen de contratación que afecte el contrato	Incumplimiento del contrato. Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Posible	Alto	Alto	Alta
7	General	Externo	Ejecución	De Naturaleza	Efectos climáticos por excesos de lluvia ó tiempo de sequía.	Incumplimiento del contrato, retrasos en el cronograma del desarrollo de la obra.	Posible	Medio	Medio	Medio

N°	¿ A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por	Fecha estimada	Fecha estimada desde que	Monitoreo y revisión

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1,2,3,5y 7	Contratista	Garantía de cumplimiento, de calidad, de estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, de calidad	Media	Alto	Media	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde la ejecución del contrato	31 de dic de 2019	Revisión de acuerdo a la programación	Mensual
4 y 6	Parques Nacionales	Supervisión del Contrato	Media	Alto	Media	Si	Supervisión asignado para el contrato	Desde la ejecución del contrato	31 de dic de 2019	Revisión periódica de acuerdo a los pedidos	Mensual

7. GARANTIAS

De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, NIT 819.000.759-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **Seriedad de la oferta**: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: (1.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. (2.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. (3.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. (4.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta desde la

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

presentación de la oferta y por noventa (90) Días calendarios contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre.

b. **De Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
c. **Calidad del servicio**: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
d. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados**: Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
e. **Responsabilidad Civil Extracontractual**: Equivalente a Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las recomendaciones del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia compra eficiente, a continuación, señalamos los TLC aplicables al presente proceso de contratación:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co

COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
MEXICO		NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		NO	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Riohacha a los 8 días del mes octubre del año 2021.

NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES
Jefe de Área Protegida
SFF Los Flamencos

Proyectó: EBRUGES
Reviso: LETICIA PINTO

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos
Calle 13 N°10-26, oficina 202-203, Edif. Barlovento
Riohacha, Colombia
Teléfono: 7282636
www.parquesnacionales.gov.co
flamencos@parquesnacionales.gov.co